

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO 185 CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA, ADEMÁS INFORMO QUE TIENE AUSENCIA JUSTIFICADA EL DIRECTOR DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
UNA ABSTENCIÓN. -----
SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES EL **PUNTO NÚMERO TRES,** INFORME DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE RECIBIÓ EN ESTE INSTITUTO EFECTIVAMENTE, UNA SOLICITUD DE COALICIÓN FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA Y DEL TRABAJO, EL CUAL DE CONFORMIDAD CON LO QUE MANDATA LA LEY, HABRÁ DE SER TURNADO A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES QUE EN ESTE CASO ES LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO, PARA QUE PREPAREN EL DICTAMEN QUE HABRÁ DE SER SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CUENTA DEL ESCRITO CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ANTES SEÑOR PRESIDENTE LE DOY CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (SE DA LECTURA AL ESCRITO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE COALICIÓN PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, REITERO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE LA LEY PREVIENE, ESTE DOCUMENTO HABRÁ DE SER TURNADO A LAS COMISIONES QUE YA HE MENCIONADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, NO OBSTANTE SI HUBIESE ALGUNA OBSERVACIÓN O CONSIDERACIÓN QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS QUISIERAN HACER EN ESTE MOMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA HACER DOS OBSERVACIONES, UNA CREO QUE NO SE HIZO REFERENCIA A LA FECHA EN LA QUE FUE RECIBIDA LA SOLICITUD QUE ACABA DE SER LEÍDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO Y SEGÚN SE ADVIERTE DEL ESCRITO DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL CUADERNILLO QUE NOS FUE ENTREGADO PARA ESTA SESIÓN, DICHO DOCUMENTO FUE PRESENTADO EL DÍA 12 DE MARZO A LAS 11:34 P.M. Y SOLAMENTE SE ASIENTA AHÍ TAMBIÉN POR LA OFICIALÍA, QUE FUE PRESENTADO EN DOS FOJAS ÚTILES DE FRENTE, ES DECIR SOLAMENTE SE PRESENTÓ EL DOCUMENTO TAL Y CUAL SE NOS PRESENTA ANEXO AL CUADERNILLO QUE ME HE REFERIDO CON ANTERIORIDAD, ENTONCES CREO QUE DEBERÁ TOMARSE MUY EN CUENTA ESTO POR PARTE DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS PARA EL EFECTO DE QUE PUEDAN EMITIR UNA OPINIÓN APEGADA A DERECHO SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN EXPRESA; SOLO PARA UNA PREOCUPACIÓN Y LES PIDO DISCULPAS PORQUE NO ES SOBRE ESTE TEMA, ES SOLAMENTE UN INFORME NADA MÁS, PERO SI QUISIERA RECORDARLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

QUE EL DÍA DE HOY 15 DE MARZO, VENGE EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL Y QUE SECRETARÍA EJECUTIVA TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A ESTE CONSEJO DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO EL DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, BUENO ESTAMOS ANTE LA PRESENCIA DE UNA SOLICITUD PARA CONFORMAR UNA COALICIÓN, INAUGURANDO ESTA FIGURA JURÍDICA, UN NUEVO ESCENARIO QUE PLANTEA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y ES UN REQUISITO, UNA FORMALIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA PROPIA LEGISLACIÓN, QUE EL CONSEJO CONOZCA FORMALMENTE DE ESTE TRÁMITE, YO DEBO DECIR QUE EN EL CUADERNO QUE SE NOS ENVÍA, ÚNICAMENTE SE ENCUENTRAN EFECTIVAMENTE DOS HOJAS, SIN EMBARGO ES DE MI INTERÉS, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO INFORME EL NÚMERO DE FOJAS QUE EL INSTITUTO RECIBIÓ RESPECTO DE ESTE TRÁMITE Y DE ESE MATERIAL, NOSOTROS TODAVÍA NO TENEMOS CONOCIMIENTO, ES UNA CUESTIÓN QUE EL CONSEJO DEBERÁ DE TURNAR A LAS RESPECTIVAS COMISIONES, UNA DE ELLAS ES LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN QUE PRESIDIDO, OTRA ES LA DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA COMENZAR CON EL ANÁLISIS PUNTUAL DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, EL ANÁLISIS DE LO QUE LA PROPIA LEGISLACIÓN ELECTORAL MARCA, POR LO QUE AHORA ÚNICAMENTE ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE RECIBIR ESA INFORMACIÓN, ESA DOCUMENTACIÓN Y PROCEDER A SU ANÁLISIS, AHORA NO PODRÍAMOS EMITIR UN JUICIO RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE TODAVÍA NO CONOCEMOS, SERÍA CUANTO Y SOLICITO DE NUEVA CUENTA LA INFORMACIÓN. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA INFORMACIÓN TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SÍ, EN UN MOMENTO NOS VAN A TRAER LA INFORMACIÓN Y CON MUCHO GUSTO SE LAS HACEMOS LLEGAR. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO LO QUE PASA ES QUE EL DOCUMENTO QUE TENEMOS AQUÍ EN EL PUNTO SEGUNDO, VIENE DIVIDIDO EN INCISOS QUE HABLAN DE UNA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA Y ESA DOCUMENTACIÓN NO SE NOS ESTÁ PRESENTANDO, YO QUISIERA SABER SI ESTA DOCUMENTACIÓN, ¿SI LA TIENE EL INSTITUTO? ¿Y SI YA LA TIENEN?, ¿CUAL ES EL TRÁMITE QUE SE LE VA A DAR?, PORQUE AQUÍ SE MENCIONA ESTO, ESTOS DOCUMENTOS COMO QUE SE ESTÁN ANEXANDO, YO QUISIERA SABER ¿SI FUERON PRESENTADOS Y EN QUE TÉRMINOS?, PORQUE AQUÍ CON ESTE DOCUMENTO, ME PARECE QUE NOSOTROS NOS ESTAMOS QUEDANDO COMO QUE EN PLENO DESCONOCIMIENTO DE

LA CIRCUNSTANCIA REAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI BUENO, EN EFECTO LA SESIÓN FUE PREVISTA EXCLUSIVAMENTE PARA DAR A CONOCER DE LA SOLICITUD, COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 83 EN SU FRACCIÓN UNO, DICE; RECIBIDA LA SOLICITUD, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, DARÁ CUENTA AL PLENO DE SU RECEPCIÓN Y ORDENARÁ SU TURNO A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE CONFORME A LA LEY Y AL REGLAMENTO, INTEGRE EL EXPEDIENTE Y EMITA EL DICTAMEN RELATIVO A SI PROCEDE O NO EL REGISTRO DE COALICIÓN, ESTO QUIERE DECIR QUE BUENO, SE ESTÁ DANDO CUENTA EXCLUSIVAMENTE DE LA SOLICITUD, TAMBIÉN ES IMPORTANTE INFORMAR QUE EXISTE DIVERSA DOCUMENTACIÓN QUE DESDE LUEGO LAS COMISIONES UNA VEZ QUE SE TURNEN, CONOCERÁN DE ELLA Y SE IMPONDRÁN DE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON ESA DOCUMENTACIÓN Y ELLOS EN SU MOMENTO DE ACUERDO CON ESTE APARTADO UNO DEL 83, DARÁN CUENTA AL CONSEJO DE SU CONTENIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿MOCIÓN LICENCIADA?, ADELANTE, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA; NADA MÁS PARA ACLARAR, LO QUE PASA ES QUE CIERTAMENTE LA LEY SE REFIERE A QUE DE CUENTA DE ESA SOLICITUD, PERO LA SOLICITUD POR SI MISMA, O SEA EL ESCRITO DE SOLICITUD POR SI MISMO NO CREO QUE SEA LO FUNDAMENTAL DEL TRÁMITE QUE DEBE DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COALICIÓN, POR ESO A MI ME INTERESABA, CREO QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO QUE NOS INTERESA ES VER QUE LOS TÉRMINOS EN QUE SE ESTÁ TRATANDO DE CONFORMAR ESTA COALICIÓN, SEAN LOS SUSTENTABLES JURÍDICAMENTE, PORQUE ME PARECE QUE NADA MÁS QUE SE NOS DE CUENTA CON LA SOLICITUD, PERO SIN TENER CONOCIMIENTO, SIN TENER A LA MANO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONLLEVA YA EL FUNDAMENTO PARA LA COALICIÓN, ME PARECE LO IMPORTANTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: YO REITERO QUE ESTÁ UNA CAJA CON DOCUMENTACIÓN QUE ESTÁ EN ESTE MOMENTO TRATANDO DE ORGANIZARSE, CREO QUE YA SE FOLIÓ, YA VAMOS A PODER TAMBIÉN DAR CUENTA DEL NÚMERO DE FOJAS CON LAS QUE SE PRESENTÓ Y EL CONTENIDO YA LA VALORACIÓN, REALMENTE CORRESPONDERÍA A LAS COMISIONES, DESDE LUEGO TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE ESA DOCUMENTACIÓN ESTÁ A LA VISTA Y A DISPOSICIÓN DE TODOS USTEDES, ES PRÁCTICAMENTE UNA CAJA DE CIERTA DIMENSIÓN, LLENA DE DOCUMENTACIÓN, DE TAL SUERTE QUE LA PODEMOS NOSOTROS INCLUSO TRAER AQUÍ Y MOSTRAR, PRÁCTICAMENTE O MATERIALMENTE SERÍA IMPOSIBLE EN ESTE MOMENTO DAR CUENTA DE TODA ELLA, PERO AHÍ ESTÁ A LA ORDEN, ME INFORMA LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE ESTÁN FOLIADOS LOS DOCUMENTOS POR EXPEDIENTE EN EL CASO DE LA SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE COALICIÓN A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, CADA EXPEDIENTE ESTÁ FOLIADO, ENTONCES EN ESTE MOMENTO SE DARÁN A LA TAREA DE SUMARLOS TODOS PARA TENER Y DAR CUENTA AL PLENO DEL NÚMERO DE FOJAS QUE

CONFORMAN TODA LA DOCUMENTACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL**, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO CREO QUE ES NECESARIO VOLVER NUEVAMENTE AL PUNTO DE LA SOLICITUD, HACE UN MOMENTO SE LE DA LECTURA Y YO HICE UNA PRECISIÓN QUE SOLICITO SE HAGA CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE ESTA SOLICITUD FUE PRESENTADA EL DÍA 12 DE MARZO A LAS 11:34 P.M. Y SOLAMENTE FUE PRESENTADA EN DOS FOJAS, LA SOLICITUD, ES DECIR, DOS FOJAS, SON LA PRIMERA QUE VA DIRIGIDA AL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO Y LA SEGUNDA DONDE APARECEN LAS FIRMAS DE QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE COALICIÓN, SIN EMBARGO CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ELECTORAL QUE EN SU NUMERAL UNO SEÑALA, ES EL NUMERAL DOS PERDÓN, DICE; LA SOLICITUD Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL INSTITUTO ETC. ETC. CREO QUE YA SE HABÍA HECHO CON ANTELACIÓN EL CÓMPUTO, SE HABÍA DETERMINADO A PARTIR DE QUE FECHA A QUE FECHA ERAN ESOS DÍAS HÁBILES, O DE ESOS DÍAS DENTRO DE LOS CUALES LA COALICIÓN PODÍA PRESENTAR SU SOLICITUD, MÁS LOS ANEXOS QUE DEBERÍAN IR AGREGADOS A ESA SOLICITUD, AHORA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL DOCUMENTO A QUE ME VENGO REFIRIENDO, ES DECIR, A LA SOLICITUD DE COALICIÓN, DICE; PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON EL ORDENAMIENTO INVOCADO CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD SE ANEXA Y REFIERE UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE NO APARECE AQUÍ HAYAN SIDO RECIBIDOS POR LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, SIMPLEMENTE SE ASENTÓ SE RECIBEN DOS FOJAS ÚTILES DE FRENTE, ES DECIR NO SE ANEXÓ NINGÚN OTRO DOCUMENTO A ESTA SOLICITUD DE QUE ME VENGO OCUPANDO, POR LO TANTO SE ESTÁ INCUMPLIENDO CON LO QUE SEÑALA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ELECTORAL, CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE, PORQUE DARÁ PUNTO PARA PODER DETERMINAR QUE LA SOLICITUD DE COALICIÓN NO FUE PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY, NO TAN SOLO PORQUE NO SE ANEXARON A LA SOLICITUD LOS DOCUMENTOS QUE LA PROPIA LEY SEÑALA, SINO PORQUE ADEMÁS ESTA FUE PRESENTADA DE MANERA EXTEMPORÁNEA, ES DECIR, UN DÍA DESPUÉS DE AQUEL EN QUE FENECIÓ EL PLAZO DENTRO DEL CUAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDÍAN COALIGARSE DEBIERON HABER PRESENTADO FORMALMENTE LA SOLICITUD PARA INTEGRAR LA COALICIÓN, EN ESAS CIRCUNSTANCIAS CREO QUE LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA ESTE CONSEJO Y LA QUE ELABOREN COMO CONSECUENCIA TAMBIÉN LAS COMISIONES RESPECTIVAS, DEBERÁ SER EN EL SENTIDO DE QUE NO PROCEDE EL REGISTRO DE LA COALICIÓN POR LA SIMPLE Y SENCILLA RAZÓN DE QUE FUE EXTEMPORÁNEA LA SOLICITUD Y PORQUE ADEMÁS NO SE ANEXARON A LA MISMA SOLICITUD, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA JUSTIFICAR SU LEGAL PROCEDENCIA, ES TODO MUCHAS GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, EN EFECTO LA OFICIALÍA DE PARTES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RECIBE ESTAS DOS FOJAS ÚTILES DE FRENTE EL DÍA 12 DE MARZO A LAS 11:34 P.M. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿MOCIÓN LICENCIADO?, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL**, QUIEN EXPRESA; SOLICITO TAMBIÉN SE HAGA CONSTAR QUE NO SE ACOMPAÑÓ A LA SOLICITUD NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO SEGUNDO Y QUE SE CONTIENEN EN LOS INCISOS A, B, C Y D. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA**, QUIEN EXPRESA; CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NOS FUE ENTREGADO EL DÍA DE ANTERIOR UNA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY Y ME ENCUENTRO QUE SE HABLA EN EL TERCER PUNTO DE UN INFORME DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y DE REGISTRO DE COALICIÓN PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA Y ME ENCUENTRO CON LA SORPRESA QUE ÚNICAMENTE VIENE UN DOCUMENTO, CREO QUE ESTO DESDE AHORA SE ESTÁ MANEJANDO DE MANERA DOLOSA, LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ PRESENTANDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS A LOS CONSEJEROS, A LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE ESTE CONSEJO ELECTORAL, YO HAGO UN LLAMADO ENÉRGICO PARA QUE SE CONDUZCAN DE MANERA IMPARCIAL, DE MANERA OBJETIVA Y APEGADOS A LA LEGALIDAD, NUESTRA LEY ELECTORAL ES MUY CLARA RESPECTO A TODO EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE DE LLEVAR A CABO PARA INTEGRAR LA COALICIÓN Y NOS DEBEN DE DAR A CONOCER CUAL HA SIDO LOS DOCUMENTOS QUE SE HAN PRESENTADO POR ESTOS INSTITUTOS POLÍTICOS ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL PARA QUE CUMPLAN LAS FORMALIDADES Y SE PUEDA EN UN MOMENTO DADO APROBAR ESTA COALICIÓN Y NO LO ENCUENTRO EN EL DOCUMENTO, DE AHÍ QUE SI PIDO QUE SE REENCAUCE ESTA SITUACIÓN Y QUE TAMBIÉN SE VEA LA MANERA DE QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN TRABAJAR LA INFORMACIÓN QUE FUE PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA POR ESTOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y QUE PUEDA DARSE UNA RESOLUCIÓN DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, ESTO ES NECESARIO, PORQUE SINO EN UN MOMENTO DADO SE PUEDE DEJAR A ESTOS INSTITUTOS POLÍTICOS EN UNA SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL DIP. PABLO ARREOLA ORTEGA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA**, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITEN DARLE LECTURA A UN DOCUMENTO QUE TRAIGO PRECISAMENTE PREPARADO PARA ESTA SESIÓN, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORA Y SEÑORES

CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑORAS Y SEÑORES, HEMOS SOLICITADO HACER USO DE LA VOZ A NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE COMO HA SIDO DOMINIO DE LA OPINIÓN PÚBLICA, HEMOS MANIFESTADO JURÍDICA Y POLÍTICAMENTE NUESTRO INTERÉS DE CONFORMAR UNA COALICIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL EN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, ES MENESTER PRECISAR EN ESTE FORO ALGUNOS HECHOS, CONCEPTOS Y DERECHOS EN LOS QUE HEMOS SUSTENTADO NUESTRO PROPÓSITO Y QUE HOY ES TEMA DE ANÁLISIS DE ESTE ÓRGANO, PERO TAMBIÉN LO ES DE LA SOCIEDAD ZACATECANA, QUE ESTÁ MUY ATENTA AL ACONTECER POLÍTICO Y A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES QUE HACEN POSIBLE EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, ES DECIR LA CONDUCTA QUE ASUMEN LOS ÓRGANOS RECTORES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA HACER POSIBLE LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y PLURAL COMO UN EJERCICIO CONSAGRADO EN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL EN LOS AÑOS 94 Y 96, ENTRE DE LOS QUE SE INCORPORAN LOS ÓRGANOS ELECTORALES CIUDADANIZADOS, CUYA CONDUCTA RECTORA DEBE ATENDER A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, IMPARCIALIDAD, PERO QUE A SU VEZ FUE MANDATO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INCORPORAR FIGURAS DE PARTICIPACIÓN PLURAL PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES, COMO SON EL DE COALICIÓN, PROPÓSITO QUE REITERAMOS, ES VOLUNTAD DE LOS PARTIDOS A NOMBRE DE LOS QUE HABLO, LA COALICIÓN ES UNA FIGURA JURÍDICA POLÍTICA QUE INCURSIONA EN EL ESCENARIO DEMOCRÁTICO DE LA SOCIEDAD ZACATECANA A PARTIR DE LAS REFORMAS ELECTORALES DECRETADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO POR EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OBLIGA A LAS LEGISLACIONES LOCALES A ACATAR LOS PRINCIPIOS QUE HEMOS SEÑALADO, EN EFECTO EN OCTUBRE DEL 2003, LA ACTUAL LEGISLATURA INCORPORÓ INSTITUCIONES EN MATERIA ELECTORAL, QUE BUSCARON CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PLURAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE LAS FIGURAS DE CANDIDATURAS COMUNES Y COALICIONES, LA COALICIÓN ES A NUESTRO ENTENDER UNA OPCIÓN DE PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL, PARA QUE DOS O MÁS PARTIDOS POLÍTICOS COINCIDIENDO EN UN PROPÓSITO COMÚN, SEAN ACTORES DETERMINANTES EN EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES, ESTA DEBE CONSUMARSE A PARTIR DE LA VOLUNTAD DE LOS PARTIDOS QUE LA PRETENDEN CONFORMAR, LA NUESTRA HA SIDO REITERADAMENTE MANIFESTADA Y AHORA EN ESTE FORO REFRENDADA, ESTIMAMOS QUE ES TAREA DEL ÓRGANO RECTOR, EVITAR OBSTÁCULOS, MUCHO MENOS CREARLOS POR IMPRECISIONES CONCEPTUALES QUE DECÍAMOS, ESTÁN MUY LEJOS DE SER PRETEXTOS O POSTURAS INTENCIONALES PARA IMPEDIR ESTE SANO EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE HOY MANDATA LA MODERNIDAD ELECTORAL, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERAMOS LOS QUE HABLAN POR MI CONDUCTO, PRECISAR LO SIGUIENTE, PRIMERO; EL LEGISLADOR DISPUSO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL PLAZO DEL QUE

PUEDAN DISPONER LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES JURÍDICOS Y POLÍTICOS PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE LA COALICIÓN, ESTE PLAZO ESTÁ ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 81 QUE ESTABLECE QUE 40 DÍAS ANTES DEL REGISTRO FORMAL, DEBERÁ PRESENTARSE UN ESCRITO DE INTENCIÓN, REQUISITO QUE SATISFACIMOS EN TIEMPO Y FORMA Y LUEGO MANDATA QUE 20 DÍAS ANTES DE ESA FECHA FATAL, DEBA PRESENTARSE EL CONVENIO RESPECTIVO, SE PREGUNTARÁN USTEDES ¿PORQUÉ SEÑALO ESTO? Y TIENEN RAZÓN, Y YO ESTOY OBLIGADO A DAR UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, DEBEN USTEDES SABER, O TENER PRESENTE, QUE EL MANDATO ESTABLECIDO POR EL LEGISLADOR EN LA LEY , NO FUE RESPETADO NI ACATADO, SINO QUE FUE MODIFICADO DE FACTO, APLICADO EN PERJUICIO DE LOS PARTIDOS INTERESADOS, UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA Y QUE BIEN PODEMOS CALIFICAR COMO UNA DE LAS CAUSAS DEL MAL CAUSADO QUE PUDIERA AGRAVIARNOS, EN EFECTO, ESTE ORGANISMO ESTABLECIÓ CRITERIOS Y FIJÓ EN UNA TABLA QUE EL PLAZO ESTABA COMPRENDIDO DEL DÍA 21 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DEL 2004, SIN EMBARGO EMITIÓ DICHOS CRITERIOS EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE SE REDUJERA EL PLAZO DISPONIBLE EN TRES DÍAS, SIN EMBARGO NO QUEDA AHÍ ESTE PERJUICIO DETERMINADO POR UN ÓRGANO, QUE ESTÁ MÁS OBLIGADO A ACATAR LA LEY, QUE A MODIFICARLA EN UN INSTRUMENTO DE MENOR JERARQUÍA, SINO QUE ADEMÁS AL EXPEDIR DICHO INSTRUMENTO, RESULTABA INDISPENSABLE DEJAR QUE TRANSCURRIERAN OTROS 3 DÍAS MÁS PARA ADQUIRIR LA FIRMEZA JURÍDICA Y POR LO TANTO CONDICIÓN DE OBLIGATORIEDAD EN SU ATENCIÓN, ESTOS 3 DÍAS DE LOS QUE AHORA HABLAMOS, SON LOS QUE SE DISPONEN PARA SU IMPUGNACIÓN, SOBRE TODO A PARTIR DEL MUY RECIENTE PRECEDENTE EN EL FUE IMPUGNADO EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, COMO SE PUEDE ADVERTIR, SE SUPRIMIERON EN PERJUICIO NUESTRO, VALIOSÍSIMOS DÍAS, QUE DE HABERSE RESPETADO, NOS SITUARÍAMOS EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CONSIDERAMOS QUE EL HECHO MENOR DE COMPENSACIÓN, ES ATENDER EN ESE PLAZO A LA PRORROGA SOLICITADA COMO UN ELEMENTO COMPENSATORIO MÍNIMO, NOS PARECE TAMBIÉN QUE DE NO ATENDER ESTA PETICIÓN, SE ESTARÍA VIOLENTANDO EN PERJUICIO DE LOS PARTIDOS Y QUIENES REPRESENTAMOS LA CONSAGRADA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ES EJE RECTOR DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, QUE TUTELA EL VALOR ESENCIAL DEL ESTADO DE DERECHO, EN QUE NADIE DEBE SER SANCIONADO, SINO ES OÍDO Y VENCIDO EN JUICIO, QUISIERA RECORDAR QUE LA NATURALEZA SUI GÉNERIS ES DE QUE ESTOS ÓRGANOS RECTORES ELECTORALES, LOS LLEVE A EJERCER UNA DOBLE FUNCIÓN MIXTA, POR UNA PARTE SON RESPONSABLES DE ORGANIZAR, CONDUCIR Y VALIDAR EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL Y POR OTRA CONOCER Y DIRIMIR CONTROVERSIAS Y ESTA ES UNA DE TRASCENDENTAL ALCANCE, SERÍA MUY PENOSO QUE NO SE RESPETARA LA REFERIDA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE ES BASE LÓGICO JURÍDICA, EN LA QUE SE HA SUSTENTADO LA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSIGNANDO LA OBLIGACIÓN PARA EL JUZGADOR AL

EXTREMO SIGUIENTE, SI UNA LEY OMITIERA TAL DERECHO CONSTITUCIONAL, DEBE SER CONCEDIDO, ES POR ELLO QUE HEMOS PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA UN ESCRITO SOLICITANDO SE RESPETE NUESTRO EJERCICIO DE PREVENCIÓN Y ESTE DEBE ENTENDERSE, QUE SE EJERCE ENTRE EL TIEMPO EN QUE SE ABOCA A CONOCER Y ANTES DE RESOLVER Y NO COMO INTERPRETA ESTE ÓRGANO EN SU CRITERIO DE CONCEDER 48 HORAS DENTRO DEL PLAZO QUE OTORGA LA LEY, LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NOMBRE DE LOS QUE HABLO, ESPERAMOS QUE ESTE VALOR SUSTANCIAL SEA CONSIDERADO POR LAS INSTANCIAS JUZGADORAS, LUEGO ENTONCES SE NOS OTORGUE EL PLAZO COMPENSATORIO Y ESENCIAL CONSTITUCIONAL PARA ALEGAR Y SUBSANAR LO QUE A NUESTRO DERECHO CONVenga, POR OTRO LADO NOS CAUSA GRAN PREOCUPACIÓN CREER QUE ESTE ÓRGANO PRETENDA LEGISLAR INVADIENDO ESFERAS DEL CONGRESO, AFIRMO LO SIGUIENTE AL CONSIDERAR QUE SI LA LEY NO PRECISA CUALES SON ELEMENTOS DE TRÁMITE QUE PUEDAN SER CLASIFICADOS COMO ESENCIALES O MENORES, SE PRETENDA EN FORMA SUBJETIVA ATRIBUIR LA CALIDAD ESENCIAL, A LA SOLICITUD QUE REFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ELECTORAL Y MÁS AÚN DARLE CARÁCTER DE REQUISITO DE PROCEDENCIA, PRETENDIENDO EQUIPARARLO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA, A LA VOLUNTAD SUSCRIPTORA DEL CONVENIO, A LAS BASES, CONFORMAN EL MISMO TALES COMO LA DISTRIBUCIÓN DE VOTOS, LA PRELACIÓN, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ETC. ES ÚTIL RECORDAR QUE ESTE ÓRGANO EN SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA, ENTRE SUS FACULTADES DE APLICACIÓN DE JUSTICIA RETENIDA, ES DECIR, DE AUTO JUZGAR SUS ACTOS, DEBE TENER PRESENTE POR SIMPLE ANALOGÍA, QUE NINGÚN JUZGADOR DESECHA UNA PROMOCIÓN QUE SE PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE CON NATURALEZA JURÍDICA ESPECÍFICA PREVISTA EN LA LEY, CUYA DESCRIPCIÓN SEÑALA POR SI MISMA NO SOLO LA SOLICITUD, SINO SUS ALCANCES, PRETENSIONES Y BASES QUE LA CONFORMAN, COMO ES UN CONVENIO DE COALICIÓN, SI BIEN ES CIERTO QUE EL LEGISLADOR ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL SEÑALADO LA FIGURA DE LA SOLICITUD, TAMBIÉN LO ES QUE ESTE NO PRECISA EL CARÁCTER ESENCIAL NI MUCHO MENOS DE REQUISITO DE PROCEDENCIA, TAN ES ASÍ QUE NO DETALLA CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS QUE LA CONSTITUYEN, POR LO TANTO ES DE ENTENDERSE QUE LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO EN EL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS, HACEN SUS VECES, SERÍA OCIOSO QUE EN UN DOCUMENTO REITERATIVO ESTUVIERA CONDICIONADA SU PROCEDENCIA, POR ESTAS ARGUMENTACIONES SEÑORES, SEÑORA CONSEJEROS, LOS PARTIDOS QUE REPRESENTO, ADVERTIMOS QUE DEBERÁ PREVALECER EL BUEN JUICIO EN SU APRECIACIÓN Y SOBRE TODO LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, QUE NO DEBERÁ QUEDAR CANCELADA POR UNA INTERPRETACIÓN SUBJETIVA Y QUE NO TIENE MÁS ALCANCES NI NATURALEZA, QUE SER UN TRÁMITE EMINENTEMENTE ADMINISTRATIVO, POR ELLO NOS PREOCUPA QUE SE INTENTE DESECHAR SIN ABOCARSE AL FONDO DEL ASUNTO, ALEGANDO LA FALTA DE UN DOCUMENTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HOY REFRENDAMOS NUESTRO PROPÓSITO DE CONSTITUIRNOS EN UNA COALICIÓN, NOS NEGAMOS A DAR CRÉDITO A LAS VOCES QUE

AFIRMAN, YA HAY OTRAS INTENCIONES AJENAS O DIVORCIADAS A PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN PLURAL EN ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO DEL 4 DE JULIO, PREFERIMOS CREER QUE EXISTE COMO CONSECUENCIA DE ESTA INNOVACIÓN, IMPRECISIONES CONCEPTUALES Y ADEMÁS QUE SE COMPLICA MAYORMENTE, A PARTIR DE QUE NO HAY PRECEDENTE, QUEREMOS TAMBIÉN PENSAR QUE ESTAS IMPRECISIONES SE PUEDEN DAR EN LOS CONCEPTOS DE PRORROGA, PREVENCIÓN, GARANTÍA DE AUDIENCIA, ELEMENTOS ESENCIALES O MENORES, ETAPAS SECUENCIALES DEL PROCESO, POR ELLO, CON ESAS AFIRMACIONES, DESEAMOS CONTRIBUIR DE BUENA FE CON UNA VALORACIÓN DE JUICIOS, PARA QUE ASOCIADOS A SU LEGAL PROCEDER, SE INCORPOREN COMO INSUMOS EN UNA RESOLUCIÓN QUE NOS PARECE CORRESPONDE A UN INSTANCIA SERIA, RESPONSABLE Y PROPULSORA DE LA DEMOCRACIA, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS, LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y LOS PARTIDOS, TAMBIÉN SOMOS SUJETOS DE JUICIO POPULAR, LA CIUDADANÍA ESTÁ ATENTA AL COMPORTAMIENTO DE CADA UNO DE NOSOTROS COMO ACTORES PROTAGÓNICOS DE ESTA JORNADA DEMOCRÁTICA DE LA QUE SOMOS CORRESPONSABLES, CONTRIBUYAMOS A CREAR LA CONFIANZA QUE RECLAMA LA CIUDADANÍA, A CONTRIBUIR CON LA CREDIBILIDAD COMO VALOR ESENCIAL DE LO QUE USTEDES Y NOSOTROS SOMOS INVARIABLEMENTE COAUTORES, IMPULSEMOS Y PROPICIEMOS LA PARTICIPACIÓN, NO CREAMOS OBSTÁCULOS, NO FORMULEMOS PRETEXTOS, EVITEMOS POSTURAS PROTAGÓNICAS O CONDUCTAS GUIADAS POR INFLUENCIA DE INTERESES QUE NO SON ACORDES A LO QUE TODOS PERSEGUIMOS, PROPICIEMOS EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA, PARA QUE ACUDA A LAS URNAS, PARA QUE ELIJA ENTRE LAS OPCIONES, PARA QUE EJERZA SU POTESTAD CIUDADANA DE CONSTITUIR SUS INSTANCIAS DE GOBIERNO A PARTIR DE LA VALORACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, LA NUESTRA ES LA SUMA DE EXPRESIONES POLÍTICAS, ES EL ANHELO ACUMULADO DE PRESENTAR UNA POSTURA DIFERENTE, ESPERAMOS AL RESPECTO NUESTRA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE AUDIENCIA, QUEDAMOS ATENTOS A LA RESOLUCIÓN, RESPETANDO LA PREVENCIÓN O PRÓRROGA EN COMPENSACIÓN AL TIEMPO QUE NOS FUE REDUCIDO, NOSOTROS REPRESENTAMOS UNA AMPLIA EXPRESIÓN DE CIUDADANOS EN ZACATECAS, NO NOS IMPIDAN EL EJERCICIO DE MAYOR VALOR DEMOCRÁTICO, NO DESALIENTEN NI MANDEN UN FALSO MENSAJE DE QUE ESTE ÓRGANO Y SUS INTEGRANTES RESPONDEN A OTROS INTERESES QUE NO SEAN LOS DE RESPETAR EL EJERCICIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ACATAR EL MANDATO DE LOS CIUDADANOS, MUCHAS GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SOLAMENTE PARA INFORMAR A LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA QUE EL TOTAL DE FOJAS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD SON 1,949, ESTAS INTEGRADAS DENTRO DE TODOS LOS EXPEDIENTES, DE TODOS LOS ESCRITOS PRESENTADOS ENTRE CONVENIOS, TESTIMONIOS NOTARIALES Y DIVERSA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTÓ DURANTE ESOS DÍAS Y COMO YA SE DIO CUENTA, DE LA SOLICITUD, EL DÍA Y HORA QUE SE ENTREGÓ, BÁSICAMENTE SON 1,949 FOJAS. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONTINÚAN EL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, ENTONCES QUIEN CONTINÚA EN ESTE MOMENTO ES EL LIC. GERARDO MONREAL MALDONADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, SI YO ESTABA YA PENSADO SI UNA VEZ MÁS HABÍA HABIDO AHÍ ALGUNA CONFUSIÓN EN EL ORDEN DE ORADORES, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO QUISIERA SOLAMENTE OFRECER ALGUNA INFORMACIÓN DE CARÁCTER MÁS BIEN ESTADÍSTICO Y FORMULAR UNA PETICIÓN ATENTA A LA PRESIDENCIA Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, HASTA DONDE MI CONOCIMIENTO ALCANZA Y LES ROGARÍA QUE SI COMETO ALGUNA DEFICIENCIA EN ESTA INFORMACIÓN QUE VOY A PROPORCIONAR, ME SEA CORREGIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA O LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, PERO REPITO, HASTA DONDE MI CONOCIMIENTO ALCANZA EL JUEVES 11 DE MARZO POCO ANTES DE LAS DOCE DE LA NOCHE, SE ENTREGÓ ALGUNA DOCUMENTACIÓN AQUÍ AL INSTITUTO Y DE HECHO SE INICIÓ UN PROCESO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A PARTIR DE ESA HORA INICIAL, REPITO, LLEGÓ POCO ANTES DE LAS DOCE DE LA NOCHE DE ESE DÍA 11, QUE SE PROLONGÓ HASTA PASADAS LAS CUATRO DE LA MAÑANA, NO FUE UNA ENTREGA ORDENADA NI MUCHO MENOS COMO HUBIERA SIDO DESEABLE, COMO HUBIÉRAMOS TODOS QUERIDO QUE ASÍ FUERA, LO CUAL ORIGINÓ QUE LAS RESPONSABLES DEL ÁREA JURÍDICA, TUVIERAN QUE TRABAJAR AL DÍA SIGUIENTE DESPUÉS DE LA JORNADA QUE CULMINÓ A LAS CUATRO DE LA MAÑANA DE ESE MISMO VIERNES, O DESPUÉS DE LAS CUATRO DE LA MAÑANA TUVIERAN QUE TRABAJAR EN EL ORDENAMIENTO DE ESTA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGÓ EN ESTAS CONDICIONES HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE DEL VIERNES DOCE, POSTERIORMENTE A ESTE ORDENAMIENTO, TENÍA QUE SEGUIR UNA CLASIFICACIÓN, QUE YO SUPONGO YA SE NOS DIO AQUÍ ALGÚN APUNTE EN EL SENTIDO QUE LA DOCUMENTACIÓN TENÍA QUE ESTAR SEPARADA DE UNA MANERA YA ORDENADA, ENTRE LA QUE CORRESPONDÍA A LA DE SOLICITUD PARA PLATAFORMA ELECTORAL, BUENO LA PLATAFORMA ELECTORAL COMÚN, LOS CONVENIOS, LUEGO YA LO QUE CORRESPONDE A LA DOCUMENTACIÓN DE COALICIÓN DE GOBERNADOR, DE DIPUTADOS DE MAYORÍA, DIPUTADOS PLURINOMINALES Y DESDE LUEGO AYUNTAMIENTOS, NO ES UNA TAREA FÁCIL, PERO ADEMÁS ESO YA SE LLEVÓ A CABO EL SÁBADO, PERO ADEMÁS SE SOLICITARON UNA SERIE DE COPIAS, O DE COPIAS CERTIFICADAS DE ESTA DOCUMENTACIÓN, PORQUE NO FUERON PRESENTADAS COPIAS EN ESTA JORNADA DEL VIERNES 11, QUE LA INFORMACIÓN NUEVAMENTE QUE TENGO YO, FUE UN TANTO QUE SOLICITÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DOS TANTOS QUE SOLICITÓ EL PARTIDO DEL TRABAJO, UN TANTO QUE SOLICITÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y UN TANTO QUE SOLICITÓ EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ESTO NOS DA ASÍ NADA MÁS EN UN CÁLCULO GRUESO ALREDEDOR DE 10,000 COPIAS QUE SE TUVIERON QUE PRODUCIR AQUÍ EN EL INSTITUTO, LÓGICAMENTE TAMBIÉN CON LA CONSIGUIENTE SOBRECARGA DE TRABAJO, LAS FOTOCOPIADORAS QUE TENEMOS,

SE LOS DIGO CON TODA FRANQUEZA, NO ALCANZAN EN UN MOMENTO DADO A PRODUCIR DE MANERA CONTINUA UN VOLUMEN DE ESTA NATURALEZA Y TAMBIÉN SE TUVO PROBLEMAS POR LA SOBRECARGA DE TRABAJO SIMPLE Y SENCILLAMENTE, SIN EMBARGO REPITO, HASTA DONDE ES DE MI CONOCIMIENTO ESTOS CUATRO PARTIDOS SOLICITANTES, TIENEN ESOS EJEMPLARES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGÓ, REPITO, EL DÍA 11 POCO ANTES DE LAS 11 DE LA NOCHE, MEJOR DICHO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMENZÓ A ENTREGARSE EL JUEVES POCO ANTES DE LAS 11 DE LA NOCHE, ASÍ QUE ESA DOCUMENTACIÓN, REPITO NUEVAMENTE, HASTA DONDE MI CONOCIMIENTO ALCANZA, ES JUSTAMENTE AQUELLA QUE SE HA ESTADO MENCIONANDO AQUÍ DE MANERA REITERADA Y QUE TIENE QUE VER CON ESTA SOLICITUD, ESA ES JUSTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPLEMENTA A ESTA SOLICITUD, PERO ADICIONALMENTE Y REPITO, ENTIENDAN USTEDES SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO, QUE NO RESULTA FÁCIL ACOMPAÑAR UN CUADERNO DE ESTA NATURALEZA CON LA PREMURA QUE SE REQUERÍA, PORQUE TODAVÍA EL SÁBADO SE ESTUVO TRABAJANDO EN ESTA DOCUMENTACIÓN, TODAVÍA ESTARÍAMOS A ESTAS ALTURAS COPIANDO PARA PRODUCIR LOS CUADERNILLOS Y PODERLOS ENTREGAR PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO URGENTE PRECISAMENTE ATENDIENDO A LA PREMURA CON QUE SE PERCIBE CLARAMENTE LA LEY, ERA CONVOCAR A ESTA SESIÓN, ERA DESAHOGAR ESTE PUNTO, SIN EMBARGO YO VOY A SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL ÁREA CORRESPONDIENTE, A LA PRESIDENCIA, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE SEAN TAN AMABLES DE MOSTRAR FÍSICAMENTE ESTA DOCUMENTACIÓN A LA QUE NUEVAMENTE SE HA HECHO REFERENCIA, PARA QUE SE CONSTATE PRIMERO SU EXISTENCIA, SEGUNDO; LO VOLUMINOSO DE LA MISMA Y LA IMPOSIBILIDAD DE HABERLA ACOMPAÑADO A ESTE CUADERNILLO, POR FAVOR SEÑORES, SEAMOS MÍNIMAMENTE CONSECUENTES Y ENTENDAMOS QUE FUE LO MÁS QUE PUDO HACER EL INSTITUTO EN LAS CONDICIONES EN QUE NOS ENCONTRAMOS, SOBRE TODO PORQUE LO URGENTE ERA DESAHOGAR JUSTAMENTE ESTA SESIÓN QUE NOS OCUPA, PARA QUE DESDE LUEGO AHORA SI, YA LAS COMISIONES QUE TIENEN ESA RESPONSABILIDAD, SE ABOQUEN A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, CON BASE PRECISAMENTE EN ESTA DOCUMENTACIÓN QUE AQUÍ ESTÁ PARA QUIEN QUIERA CONSTATARLA FÍSICAMENTE EN ESTE MOMENTO, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR,** QUIEN EXPRESA; CONSEJEROS ELECTORALES PRIMERAMENTE VOY A RECORDARLES DE QUE USTEDES SE APEGARON Y PROTESTARON HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 158, CUANDO USTEDES ESTUVIERON EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y LEVANTARON SU MANO, ENTONCES EN PRIMER LUGAR LES VOY A PEDIR QUE SE CONDUZCAN CON RECTITUD, QUE SE CONDUZCAN FUNDAMENTALMENTE APEGADOS A LA LEGALIDAD, USTEDES YA CONOCEN ESOS PRINCIPIOS RECTORES, SE LOS VOY A RECORDAR,

QUE HAYA CERTEZA, QUE SEAN SOBRE TODO OBJETIVOS Y ALGO IMPORTANTE QUE ESTOS PRINCIPIOS SON MENESTERES, LA IMPARCIALIDAD SEÑORES, DE MANERA SUBJETIVA NOS ESTÁN PREJUZGANDO EN EL HECHO DE QUE ESTA COALICIÓN NO VA A PROSPERAR, ¿ESTO QUE SIGNIFICA?, SIGNIFICA QUE VIOLAN FLAGRANTEMENTE LOS ARTÍCULOS OCTAVO O CATORCE, CONSTITUCIONAL, NO NOS DAN OPORTUNIDAD A QUE NOSOTROS PODAMOS EN UN MOMENTO DETERMINADO, INCLUSO QUE USTEDES VEAN QUE AHÍ SE ENCUENTRAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEY NOS PREVÉ, TANTO LA LEY COMO LOS LLAMADOS CRITERIOS O LINEAMIENTOS, ENTONCES SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN PRIMER LUGAR LES SOLICITO ESO, QUE SE APEGUEN A LA LEGALIDAD Y QUE SE APEGUEN A LA IMPARCIALIDAD, NO VIENE AL CASO DE QUE DESDE ANTES NOS JUZGUEN SIN SIQUIERA APEGARSE A LO QUE ESTABLECE, VOY A SEÑALAR EN ESTE INSTANTE EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, BIEN, NOSOTROS HICIMOS LLEGAR A USTEDES SEÑORES CONSEJEROS UNA PETICIÓN, DESDE LUEGO SUPONIENDO SIN CONCEDER, EN ESTA PETICIÓN NOSOTROS SOLICITAMOS QUE SE APEGUEN AL LLAMADO PRINCIPIO DE PREVENCIÓN, SUPONIENDO SIN CONCEDER SEÑORES, ESTO CON LA IDEA, PARA QUE SE NOS OTORQUE UN TÉRMINO ADICIONAL TAL Y COMO LO PLASMA EL ARTÍCULO 125 Y 126 DE LA LEY ELECTORAL Y LOS CRITERIOS EN LA FRACCIÓN CUARTA, EN EL ACUERDO CUARTO DE LOS CRITERIOS QUE USTEDES SEÑALARON, ESE PRINCIPIO DE PREVENCIÓN ES CON LA IDEA DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRETENDAMOS COALIGAROS, PODAMOS EN UN MOMENTO DETERMINADO SUBSANAR CIERTAS OMISIONES QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRAS PRETENSIONES, CONFORME A ESO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL, TAMBIÉN DEBEMOS ATENDER AL LLAMADO PRINCIPIO DE CONGRUENCIA, USTEDES LO SABEN SEÑORES CONSEJEROS, AQUÍ HAY ABOGADOS, USTEDES TIENEN EL DEBER DE RESPONDERNOS, ENTONCES DE ACUERDO A ESTA PREVENCIÓN QUE NOSOTROS ESTAMOS PLANTEANDO, SOLICITAMOS QUE A MANERA OBJETIVA Y VUELVO A REITERARLES DE MANERA IMPARCIAL, SE ABOQUEN AL CASO Y APRUEBEN LA COALICIÓN, VOY A RECORDARLES TAMBIÉN, DE ACUERDO A ESTA PETICIÓN QUE ESTAMOS REALIZANDO, QUE EXISTEN TESIS RELEVANTES Y JURISPRUDENCIA EN ESE SENTIDO, QUE USTEDES DEBEN DE PLANTEARLAS, ENTRE OTRAS COSAS, USTEDES ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR LA JURISPRUDENCIA QUE EMITA EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, ESTÁN OBLIGADOS SEÑORES Y ESTÁN OBLIGADOS TAMBIÉN AQUÍ LO SEÑALA, A FORMULAR Y NOTIFICAR LA PREVENCIÓN, QUE NOS CONCEDAN USTEDES UN PLAZO PERENTORIO PARA TAL EFECTO, DE TAL FORMA QUE USTEDES VAN A ESTAR EN CONDICIONES PARA PODER RESOLVER FAVORABLEMENTE NUESTRA COALICIÓN, NO QUIERO PREJUZGAR DE NINGUNA MANERA Y QUIERO MENCIONARLES DE QUE USTEDES DEBEN DE SER, VUELVO A INSISTIRLES, IMPARCIALES SEÑORES, NO NOS GUSTARÍA QUE ATRÁS DE ESTO, SE ENCUENTRE ATRÁS LAS MANOS DEL SEÑOR GOBERNADOR, ADEMÁS DEBO SEÑALAR LO SIGUIENTE, QUE DE MANERA INDEBIDA E ILEGÍTIMA EL DÍA 11 DE MARZO CERRARON LA INSTITUCIÓN, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS A LAS 12 HORAS, NOSOTROS TENEMOS PLANTEADO PRESENTAR UNA

DENUNCIA DE HECHOS EN TORNO A ESTO, SABEN USTEDES QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y EN MATERIA ELECTORAL SON HÁBILES LAS 24 HORAS, POR CONSECUENCIA SEÑORES, NO DEBEN USTEDES DE ACTUAR DE UNA MANERA TENDENCIOSA E INFLUIR POR OTRAS PERSONAS, PORQUE INDEBIDAMENTE NOS CERRARON USTEDES EL ACCESO AL LOCAL, ES CUANTO EN ESTE INSTANTE, PERO VUELVO A REITERARLES SEÑORES, APÉGUENSE A LA LEGALIDAD Y NO NOS PREJUZGUEN DESDE ANTES, NOSOTROS HEMOS CUMPLIDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEY NOS SEÑALA, INCLUSO AQUÍ SE ENCUENTRAN TAMBIÉN ALGUNAS PREVENCIÓNES Y UN ACUERDO EN DONDE DICEN USTEDES QUE PODEMOS SUBSANAR, DENOS PUES ESA OPORTUNIDAD PARA PODER SUBSANAR LAS MENCIONADAS OMISIONES QUE SON MENORES, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.V.E.M., LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, YO NADA MÁS QUIERO HACER MENCIÓN DE QUE EN LA CONVOCATORIA QUE SE NOS ENTREGÓ PARA EL DÍA DE HOY, SI HAY UNA CLARA MUESTRA DE DOLO Y UNA CLARA INTENCIÓN DE GENERAR CONFUSIÓN, YA QUE ÚNICAMENTE SE ANEXARON DOS FOJAS, YO INCLUSO NO SOLICITARÍA QUE SE HUBIERA ANEXADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGAMOS, PERO SI UN RESUMEN DE QUE SE ENTREGARON LOS DOCUMENTOS ESENCIALES, COMO FUE LA PLATAFORMA QUE VAMOS A SOSTENER, LOS CONVENIOS QUE FIRMAMOS LOS TRES PARTIDOS MANIFESTANDO NUESTRA VOLUNTAD DE CONSTITUIRNOS EN COALICIÓN Y LOS DOCUMENTOS BÁSICOS QUE VAN A SOSTENER ESTA COALICIÓN, LOS CUALES SI SE ENTREGARON EL DÍA 11 DE MARZO Y SE PUDIERA HABER HECHO UN RESUMEN, NO ANEXARLOS TODOS, PORQUE SI ES UNA CANTIDAD GRANDE, PERO PARECIERA COMO QUE LA COALICIÓN, NADA MÁS ENTREGAMOS ESTAS DOS FOJITAS Y NO ES ASÍ, YO CREO QUE SE DEBE ANEXAR AQUÍ UN RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN, POR OTRO LADO QUISIERA YO PREGUNTAR A ESTE ÓRGANO CUAL VA A SER EL TIEMPO QUE VAN A TOMAR PARA DICTAMINAR, YA QUE NOSOTROS NO PODRÍAMOS ESPERARNOS HASTA EL 31 DE MARZO, NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE HAGA DE MANERA EXPEDITA POR LA PREMURA, POR EL ESTADO DE INDEFENSIÓN EN QUE NOS DEJARÍAN EN CASO DE RESOLVER YA CON MUCHÍSIMO TIEMPO, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI AQUÍ TENGO UN RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE PRESENTADA Y QUE SI ME PERMITEN DARÍA LECTURA RÁPIDAMENTE, RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS EN OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2004, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SI HAYA SIDO ENTREGADO A PARTIR DE UN MOMENTO Y HASTA QUE MOMENTO, SE RECIBIERON, ESO YO NO LE DARÍA NINGÚN VALOR, NINGÚN JUICIO DE VALOR Y SE PRESENTÓ EN ESTE MOMENTO, YA ESO LE CORRESPONDE A LAS COMISIONES RESPECTIVAS, SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD DE PRORROGA, UN CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS YA SEÑALADOS Y QUE TRAE UNA SERIE DE ANEXOS, ADEMÁS SE

ANEXAN LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE 18 DISTRITOS, LOS CUALES CONTIENEN DIVERSOS DOCUMENTOS TALES COMO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE CREDENCIALES PARA VOTAR, COPIAS FOTOSTÁTICAS DE ACTAS DE NACIMIENTO ENTRE OTRAS, INDEPENDIEMENTE DE LA HORA QUE HAYA SIDO ENTREGADO, LISTA PLURINOMINAL QUE CONTIENE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN LA QUE SEÑALA LAS 12 FÓRMULAS, ANEXÁNDOSE EXPEDIENTES QUE CONTIENEN ENTRE OTRAS COSAS, CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO DE LA COALICIÓN, COPIA FOTOSTÁTICA DE CREDENCIAL PARA VOTAR Y COPIAS FOTOSTÁTICAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, CONVENIO DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR QUE CELEBRAN LOS PARTIDOS YA SEÑALADOS, SE ANEXAN TESTIMONIO NOTARIAL QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EXPEDIDO POR EL NOTARIO NÚMERO 9 DEL ESTADO DE ZACATECAS, LIC. DANIEL INFANTE LÓPEZ, TESTIMONIO NOTARIAL, QUE CONTIENE LA FE NOTARIAL DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9 DEL ESTADO DE ZACATECAS, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REALIZADA EL DÍA 11 DE MARZO DE AÑO DE 2004, TESTIMONIO NOTARIAL QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL Y ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38 LIC. JESÚS FABIÁN TORRES CHÁVEZ, ANEXANDO ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, TESTIMONIO NOTARIAL QUE CONTIENE LA CERTIFICACIÓN Y FE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31 DEL ESTADO DE ZACATECAS LIC. JESÚS BENITO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, TESTIMONIO NOTARIAL QUE CONTIENE EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ADMINISTRAR BIENES, OTORGADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FAVOR DEL LIC. JOSÉ ALFREDO FEMAT FLORES, DELEGADO GENERAL DE ESE PARTIDO POLÍTICO, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 2 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALFREDO GONZÁLEZ SERRANO, DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE CONTIENE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN, ESTATUTOS, ESTRATEGIA POLÍTICA Y PLATAFORMA ELECTORAL 2003, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2001, CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL, PARA LA ELECCIÓN DE 18 AYUNTAMIENTOS, QUE CELEBRAN LOS INSTITUTOS POLÍTICOS YA SEÑALADOS Y EN LOS CUALES SE ANEXAN INTEGRACIÓN DE PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS; CALERA, FRESNILLO, GUADALUPE, JALPA, JEREZ, JUCHIPILA, LORETO, GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, MIGUEL AUZA, NOCHISTLÁN DE

MEJÍA, OJOCALIENTE, PINOS, RÍO GRANDE, SOMBRERETE, TLALTENANGO, VILLA DE COS, VILLANUEVA Y ZACATECAS, EN RELACIÓN CON LA INSTRUCCIÓN DE CERRAR A LAS 12 DE LA NOCHE, EN ACUERDO INCLUSO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE CADA INSTITUTO QUE QUIERE COALIGARSE, SE CERRÓ A LAS 12 PARA DAR SEGURIDAD JURÍDICA, CERTEZA DE LA QUE ESTAMOS OBLIGADOS A SEGUIR Y EN RELACIÓN A ESO YO INFORMARÍA QUE SE CERRÓ A LAS 12 DE LA NOCHE POR CERTEZA, POR SEGURIDAD JURÍDICA, PARA PRECISAMENTE CUMPLIR LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE UNA MOCIÓN LIC. MIGUEL JÁQUEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR,** QUIEN EXPRESA; NO CREO QUE CERRAR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA GARANTICE LO QUE ESTÁ MENCIONANDO, IMAGÍNESE EL SEÑOR GOBERNADOR QUE CIERRE SIEMPRE, O CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE CIERREN LAS PUERTAS NO ES CIERTO ESO, YO PIENSO QUE LO CERRARON CON UNA INTENCIÓN VALGA LA PALABRA, PERVERSA, DE NINGUNA MANERA TIENEN PORQUE CERRAR USTEDS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL ÚLTIMO DE LOS ORADORES INSCRITOS ES LA LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; BUENO, INICIALMENTE HABÍA PEDIDO EL USO DE LA PALABRA, PORQUE TODA LA INFORMACIÓN QUE NOS ACABAN DE PASAR AHORA, ERA LA QUE YO ESTABA SOLICITANDO DESDE MI PRIMER INTERVENCIÓN, QUE SE NOS PRESENTARA Y ERA LO QUE YO DECÍA, O AL MENOS SI SE DEJA VER EN ALGUNAS OCASIONES, QUE PARECIERA COMO QUE NO SE QUIERE MOSTRAR LA INFORMACIÓN AQUÍ Y YO HE REITERADO EN ALGUNAS OCASIONES, VAMOS DÁNDOLE TRANSPARENCIA A ESTO, VAMOS DÁNDOLE CERTEZA, PORQUE SI VENIMOS Y NOS SENTAMOS, ALGUNOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O AL MENOS EN MI CASO, NO CONOCEMOS LA CIRCUNSTANCIA REAL, NO PODEMOS NI SIQUIERA ENTENDER CUAL ES EL TRÁMITE, AHORA YA ME QUEDA MUY CLARO, PORQUE YO DECÍA, SI AQUÍ EN ESTE DOCUMENTO QUE SE ESTÁ DANDO LECTURA, SE HABLA DE UNOS ANEXOS Y SE HABLA DE DOS FOJAS ÚTILES, YO DIJE EN QUE MOMENTO RECIBIERON ESOS ANEXOS Y LO PREGUNTÉ DESDE EL PRINCIPIO, NADIE ME CONTESTÓ, EL LICENCIADO MONREAL FUE EL PRIMERO QUE TOCÓ EL PUNTO, YA NOS ACLARÓ CUANDO SE PRESENTÓ, YA NOS LEYÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONLLEVA Y BUENO, YO CREO QUE CON TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE TIENEN, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE TIENE, EL CONSEJO VA A TENER ELEMENTOS PARA RESOLVER, PERO YO CASI, CASI, LO ÚNICO QUE QUIERO HACER, ES VOLVER A HACER UN LLAMADO A QUE SE NOS PRESENTE LA INFORMACIÓN OPORTUNAMENTE, PORQUE AHORA SI PUDIERA MANEJARSE DE MANERA TENDENCIOSA, DE QUE SE HABLE, NADA MÁS SE PRESENTA AQUÍ UNA SOLICITUD Y QUE DESCONOZCAMOS QUE ES TODO LO DE LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN

QUE HAY, O SEA, YO CREO QUE EN NADA VICIA, EN NADA DAÑA QUE SE NOS PRESENTE, QUE SE NOS HUBIERA PRESENTADO ANEXO EL INFORME QUE ACABA DE LEER AHORA EL LICENCIADO ORTEGA, PORQUE PARECIERA COMO QUE NO SE QUIERE PRESENTAR, O COMO QUE NO SE QUIERE DECIR, ENTONCES YO NADA MÁS QUISIERA HACER ESE LLAMADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; TENGO UNA MOCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA ELIZABETH, SE REFERÍA ELLA TAMBIÉN AL ESTIMADO DEL TIEMPO, ELLA HACÍA UNA PREGUNTA NO SÉ SI DEBA POR LO MENOS SER CONTESTADA LA MISMA, O SI SE LE INDICA QUE NO PUEDE SER CONTESTADA LA MISMA, NADA MÁS, PERO CREO QUE QUEDÓ UNA PARTE QUE NO HA SIDO ATENDIDA DE LA INTERVENCIÓN DE ELLA, SERÍA EN ESE SENTIDO LA MOCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SEÑOR LICENCIADO POR ESO YO ESTABA COMENZANDO A DECIR QUE ANTES DE CEDER EL USO DE LA PALABRA, AHORA SI AL ÚLTIMO DE LOS ORADORES, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, YO QUISIERA ACLARAR PRIMERO QUE EL APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 84, YA QUE BUENO, SE CREE CONVENIENTE RECORDAR ALGUNAS COSAS, YO QUISIERA RECORDAR ESTA, DICE, RECIBIDA LA SOLICITUD EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, DARÁ CUENTA AL PLENO DE SU RECEPCIÓN, NO NOS MANDATA TRAER COPIAS, NI SIQUIERA UN EXAMEN DETALLADO, O LA DESCRIPCIÓN QUE DEBO TAMBIÉN SEÑALAR, ORDENADA, QUE FUE LO QUE LE FALTÓ A ESE PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL QUE YA SE HABLÓ Y QUE NOS IMPIDE TENER EN ESTE MOMENTO PLENA CLARIDAD A AMBOS, ME REFIERO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE FIRMAN EL CONVENIO DE COALICIÓN Y A NOSOTROS, DEL DETALLE Y EL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN AHÍ IMPLICADOS, ENTONCES NO QUERAMOS HACER DESCARGAR EN EL INSTITUTO LO QUE NO ES RESPONSABILIDAD SUYA Y TAMPOCO LO QUE NO ES UN MANDATO LEGAL, ASÍ ENTONCES EL PRESIDENTE DARÁ CUENTA AL PLENO DE SU RECEPCIÓN Y ORDENARÁ SU TURNO A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, QUE EN ESTE CASO, LO HEMOS REITERADO, SON DOS COMISIONES, A FIN DE QUE CONFORME A LA LEY, IMPLICA, PARA LA LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ, IMPLICA LOS TÉRMINOS QUE TAMBIÉN A NOSOTROS LA LEY NOS CONCEDE, CUAL ES EL TÉRMINO QUE TENEMOS PARA RESOLVER, EL QUE NOS CONCEDE LA LEY, NO TENEMOS MÁS, PERO TAMPOCO TENEMOS MENOS Y AL REGLAMENTO E INTEGRO DEL EXPEDIENTE Y EMITA EL DICTAMEN RELATIVO A SI PROCEDE O NO EL REGISTRO DE LA COALICIÓN, ESO ES LO QUE TENEMOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, **INTERVIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE:** QUIEN EXPRESA; DEBO DECIRLES QUE EL ÚLTIMO ORADOR ANOTADO EN SEGUNDA RONDA, QUE ES LO QUE PREVIENE EL REGLAMENTO DE SESIONES, ES EL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX

MEZA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; LICENCIADO NO SABEMOS CUANDO SE CERRÓ LA SEGUNDA RONDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLAMENTE LES RECUERDO QUE HAY UN REGLAMENTO DE SESIONES QUE TAMBIÉN TENEMOS TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO LA OBLIGACIÓN DE ACATAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, QUIEN EXPRESA; SEÑOR PRESIDENTE UNA MOCIÓN, CREO QUE NOS DEBEMOS DE CONDUCIR CON SENSATEZ, NOS DEBEMOS CONDUCIR BAJO EL REGLAMENTO, NOS DEBEMOS DE CONDUCIR FUNDAMENTALMENTE BAJO LA LEY, YO HAGO DOS OBSERVACIONES QUE ES IMPORTANTE SEÑALARLAS AQUÍ, POR ESO HAGO LA MOCIÓN, LOS ARTÍCULOS QUE HABLAN SOBRE LA CUESTIÓN DE COALICIONES SON MUY CLAROS, SON 12 ARTÍCULOS ÚNICAMENTE DEL 79 AL 90 Y NOS MARCAN DE MANERA MUY FEHACIENTE, CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO UNA COALICIÓN Y CUALES SON LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA UNA COALICIÓN Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE EN ACTA, PORQUE LOS AUTORES DE ESA LEY QUE FUIMOS LOS LEGISLADORES QUE TODAVÍA ESTAMOS EN FUNCIONES, PODEMOS DAR UNA OPINIÓN CLARA, OBJETIVA DE CÓMO SE DESARROLLÓ Y LLEVAMOS A CABO, PLASMAMOS LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CUESTIÓN DE COALICIONES EN NUESTRA LEY ELECTORAL, Y CREO QUE LO QUE BUSCAMOS NOSOTROS EN ESTA NUEVA LEY ELECTORAL, ENTRE 3 PUNTOS FUNDAMENTALES DE CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO, FUE LA CUESTIÓN DE COALICIONES, QUE NO CONTÁBAMOS CON ELLA EN EL ANTERIOR CÓDIGO ELECTORAL, IGUALMENTE LA CUESTIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y LA CUESTIÓN DE MIGRANTES, ESTE CAPÍTULO DE COALICIONES NOS DEJA CLARO, CUAL ES EL DESARROLLO PARA LLEGAR A LA CONSECUCIÓN DEL REGISTRO DE COALICIONES, EL PRIMERO ES LA VOLUNTAD EXPRESA DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARA COALIGARSE Y PRESENTARLA ANTE EL INSTITUTO Y EL FUNDAMENTAL, EL MÁS IMPORTANTE PARA NOSOTROS, ES EL QUE MARCA EL ARTÍCULO 80, QUE TIENE QUE VER CON LA PARTE SUSTANCIAL VERTEBRAL DE QUE SE LLEVÉ A CABO UNA COALICIÓN Y QUE TIENE QUE VER CON SUSCRIBIR Y REGISTRAR ANTE EL INSTITUTO EL CONVENIO RESPECTIVO PARA CADA UNA DE LAS ELECCIONES, DOS; PRESENTAR UNA PLATAFORMA ELECTORAL COMÚN Y TRES; PRESENTAR UN SOLO REGISTRO EMBLEMA, COLORES Y DENOMINACIÓN, LOS DEMÁS ARTÍCULOS YA SON LAS FORMALIDADES PARA PODER LLEVAR A CABO TODOS ESTOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE UNA COALICIÓN, ¿QUE ES LO QUE VEMOS NOSOTROS AQUÍ?, LO QUE VEMOS ES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEBE DARLE CERTEZA A LOS SOLICITANTES DE ESTA COALICIÓN Y FUNDARSE Y LLEVAR A CABO CUALQUIER ACCIÓN EN BASE A LA LEY Y A LA JURISPRUDENCIA, EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, ES MUY CLARO, Y SI GUSTAN VAMOS A VERLO DE MANERA

INMEDIATA, NOS DICE LA MANERA COMO TENEMOS QUE INTERPRETAR LA LEY, DICE; CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LA LEY, LA INTERPRETACIÓN DE ESTA LEY SE HARÁ CONFORME A LOS CRITERIOS GRAMATICAL, SISTEMÁTICO, FUNCIONAL Y A LA JURISPRUDENCIA, A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, SE FUNDARÁ EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, QUE ES LO QUE VEMOS EN ESTOS MOMENTOS, QUE ES LO QUE ANALIZAMOS EN ESTOS MOMENTOS, QUE LOS PARTIDOS QUE SOLICITAN LA COALICIÓN CUMPLEN LOS REQUISITOS ESENCIALES PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO DE COALICIÓN, LO QUE FALTA DE PARTE DEL INSTITUTO, ES REVISAR SI SE CUMPLEN LAS FORMALIDADES Y ESTO ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO EN JURISPRUDENCIA, TESIS RELEVANTES, ES LA 116 QUE HABLA SOBRE LA PREVENCIÓN QUE DEBE REALIZARSE PARA SUBSANAR FORMALIDADES O ELEMENTOS MENORES, AUNQUE NO ESTÉN PREVISTOS LEGALMENTE, DICE; CUANDO EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE EJERZA UN DERECHO, EN UN PROCEDIMIENTO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESENCIALES, QUE YA AHORA SE LOS ACABO DE MENCIONAR, PERO QUE SE OMITIÓ ALGUNA FORMALIDAD O ELEMENTO DE MENOR ENTIDAD QUE PUEDA TRAER COMO CONSECUENCIA EL RECHAZO DE LA PETICIÓN, LA AUTORIDAD ELECTORAL ANTES DE EMITIR RESOLUCIÓN, DEBE FORMULAR Y NOTIFICAR UNA PREVENCIÓN, QUE ES LO QUE HACE FALTA EN ESTOS MOMENTOS, NOTIFICAR UNA PREVENCIÓN, DECIRLE A LOS SOLICITANTES, QUE ES LO QUE SE OMITIÓ EN LA PRESENTACIÓN DE SUS DOCUMENTOS ESENCIALES, PARA QUE PUEDAN EN UN MOMENTO, SUBSANAR O SUSTITUIR LO QUE A ELLOS LES CORRESPONDA, CONCEDIENDO UN PLAZO PERENTORIO PARA QUE EL COMPARECIENTE MANIFIESTE LO QUE CONVenga A SU INTERÉS RESPECTO A LOS REQUISITOS, SUPUESTA O REALMENTE OMITIDOS O SATISFECHOS REGULARMENTE, DE PROBAR EN SU CASO, QUE SU SOLICITUD SI REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, O BIEN PARA QUE COMPLETE O EXHIBA LAS CONSTANCIAS OMITIDAS, AÚN CUANDO LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, NO CONTEMPLA ESTA POSIBILIDAD, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DARLE AL COMPARECIENTE LA OPORTUNIDAD DE DEFENSA ANTES DE TOMAR LA EXTREMA DECISIÓN DE NEGAR LO PEDIDO, ANTE LA POSIBLE AFECTACIÓN O PRIVACIÓN DE SUS DERECHOS SUSTANTIVOS, A FIN DE RESPETAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE QUEDAR EN MEJORES CONDICIONES DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA, AL QUE ES NECESARIO ATENDER RESPECTO DE CUALQUIER PETICIÓN QUE SE FORMULE ANTE UNA AUTORIDAD EN EL ACUERDO ESCRITO CON EL QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL, OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN, LO QUE AGREGA UN MOTIVO LÓGICO Y JURÍDICO PARA QUE LA PROPIA AUTORIDAD PREVENGA A LOS INTERESADOS, A FIN DE QUE SE ACLAREN LAS IRREGULARIDADES QUE EXISTAN EN SU PETICIÓN, DE AHÍ PUES QUE CREO QUE LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS, ES DE QUE EL INSTITUTO SE APEGUE A ESTA JURISPRUDENCIA Y SE APEGUE TAMBIÉN A LA LEY ELECTORAL Y QUE PREVENGA A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, RESPECTO A ESTA SITUACIÓN SI ES QUE HAY OMISIONES,

FALTAN, SI HACE FALTA ALGUNA FORMALIDAD PARA QUE SE CUMPLA CON LO QUE NOS MARCA LA LEY Y QUE SE LE DE UN TIEMPO PERENTORIO, PARA QUE PUEDA SUBSANAR, DE CASO CONTRARIO ESTARÍAMOS VIOLANDO ELEMENTOS FUNDAMENTALES, DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALES, CREO QUE NOS HA ENSEÑADO LA PRACTICA ELECTORAL, QUE TIENE MOVIMIENTOS PERMANENTES Y QUE SE DAN CAMBIOS TAMBIÉN PERMANENTES EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, DE QUE TENEMOS QUE ADECUARNOS A ESTOS NUEVOS TIEMPOS, YO NADA MÁS LO QUE LE PIDO AL CONSEJO GENERAL, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES DE QUE NOS APEGUEMOS A ELLO, QUE NO SE VAYA A COMETER UN ERROR, PORQUE ESTO EN EL MOMENTO QUE SEA RECURRIDO POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ANTE EL TRIFE Y COMO YA HAY JURISPRUDENCIA, VA A SER UN MAL PRECEDENTE PARA EL INICIO DE ESTAS ELECCIONES, YO CREO QUE TAMBIÉN HAY RETARDO DE PARTE DEL INSTITUTO, HAY RETARDO, PORQUE ES MUY CLARA LA LEY ELECTORAL, DICE; EN EL MOMENTO DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN, DARÁ CUENTA AL PLENO EL PRESIDENTE, SE RECIBIÓ EL DÍA 11, 12, 13, 14 Y 15, CUATRO DÍAS HAN PASADO Y APENAS SE ESTA DANDO CUENTA AL PLENO DE ESTA SITUACIÓN, CREO QUE SI DEBEMOS DE SER CONSCIENTES SOBRE LA MAGNITUD DE LO QUE REPRESENTA NO SER EXPEDITOS EN LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL, ADEMÁS CREO QUE TAMBIÉN SE ESTÁN VIOLANDO LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS EN EL MOMENTO EN QUE SE CERRÓ LA PUERTA POR PARTE DEL INSTITUTO, EXISTE UNA ACTA NOTARIADA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE DIERON EN ESOS MOMENTOS Y CREO QUE LA VAN A HACER VALER LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, PARA QUE EN UN MOMENTO DADO, TAMBIÉN SE REPONGA ESA SITUACIÓN ANÓMALA QUE SE PRESENTÓ ESE DÍA 11 DE ESTE MES, YO LOS CONMINO A QUE SE REENCAUCE ESTA SITUACIÓN, QUE SE DEN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN CUMPLIR SUS FORMALIDADES, EN EL MOMENTO QUE USTEDES PRESENTEN CUAL ES LA SITUACIÓN DE OMISIONES QUE SE DIERON POR ESTOS INSTITUTOS POLÍTICOS, EL PT, EL PRI Y EL VERDE ECOLOGISTA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FELIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, ME LASTIMA EN LO PERSONAL ALGUNA DE LAS AFIRMACIONES QUE AQUÍ SE HAN VERTIDO, ME SIENTO OBLIGADO A CONTESTAR. **INTERVIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE:** QUIEN EXPRESA; LICENCIADO TENEMOS UNA MOCIÓN DEL LIC. JUAN CORNEJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; (NO USÓ MICRÓFONO PARA SU INTERVENCIÓN). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ES MOCIÓN O INTERVENCIÓN LICENCIADO?, PROCEDA, BUENO ES QUE REITERO A UN ABOGADO NO CREO QUE HAGA FALTA RECORDARLE ESTO SEÑOR LICENCIADO, HAY UN REGLAMENTO DE SESIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: UNA MOCIÓN PARTICULAR LICENCIADA ROSA ELISA, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, SOBRE EL PUNTO LICENCIADO, EN VIRTUD DE QUE NO SE INFORMÓ EN EL MOMENTO EN QUE SE CERRABA LA SEGUNDA RONDA, CREO QUE A TODO MUNDO LO DEJÓ CON ESA INCERTIDUMBRE, ENTONCES YO ME INSCRIBO EN ESTE MOMENTO Y SOLICITARÍA TAMBIÉN QUE QUIENES ASÍ LO DESEEN, PUEDAN HACER USO DE LA VOZ Y SE DETERMINE QUE LA SEGUNDA RONDA SE HA CERRADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUIERO SOLAMENTE RECORDAR POR CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, PORQUE VAMOS A SEGUIR CON LAS MOCIONES, EFECTIVAMENTE, QUIERO RECORDARLES A LOS ASISTENTES, QUE SI HEMOS PUESTO ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, A TODOS NOS DEBE QUEDAR CLARO QUE UNA PERSONA NO PUEDE NI DEBE PARTICIPAR DOS VECES EN LA MISMA RONDA Y EL SEÑOR LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, INICIO LAS DOS SESIONES, LUEGO SI HEMOS ESTADO ATENTOS A LO QUE ESTAMOS HACIENDO, SABREMOS QUE CUANDO ÉL INTERVIENE POR SEGUNDA OCASIÓN LA SEGUNDA RONDA ESTA PROCEDIENDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿MOCIÓN LICENCIADO? **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LA.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO**, QUIEN EXPRESA: SI SEÑOR Y ES JUSTAMENTE, ESPERO CAPTAR DE ALGUNA MANERA LAS DIFERENTES VERSIONES QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN CIRCULANDO CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, EFECTIVAMENTE EXISTE UN REGLAMENTO DE SESIONES, ESE REGLAMENTO SE HIZO JUSTAMENTE PARA DARLE UN CAUCE ORDENADO Y PARA DESAHOGAR DE UNA MANERA CORRECTA, PRUDENTE, RESPETANDO A CADA QUIEN EL MOMENTO QUE LE CORRESPONDA PARA EXPONER SUS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA, CREO QUE ESE ES EL SENTIDO DEL REGLAMENTO Y DESDE LUEGO LOS PRIMEROS OBLIGADOS A OBSERVARLOS SOMOS PRECISAMENTE QUIENES ESTAMOS CONCURRIENDO A ESTA MESA, SIN EMBARGO Y ES EN ESTE SENTIDO LA MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, SIN EMBARGO CREO QUE YA EN OTRAS OCASIONES HEMOS TENIDO TAMBIÉN AQUÍ ANTE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN, CUESTIONES QUE POR SU NATURALEZA AMERITAN QUE SE DE UN TRATAMIENTO ESPECIAL, PORQUE LA TRASCENDENCIA DE LOS MISMOS EN UN MOMENTO DADO, ES DE TAL IMPORTANCIA QUE RESULTARÍAN EFECTOS NEGATIVOS SI DEJÁRAMOS DE ABORDARLOS DE MANERA EXHAUSTIVA, POR LO TANTO ¿EN QUE SENTIDO SERÍA MI PROPUESTA?, PRIMERO; QUE SE CUMPLA CON EL REGLAMENTO DE SESIONES, QUE SE DESAHOGUE CORRECTAMENTE LA SEGUNDA RONDA CON LA INTERVENCIÓN DEL LIC. HUGO LISANDRO, QUE HA SIDO YA DETENIDA EN REITERADAS OCASIONES, CREO QUE TAMBIÉN ES UNA FALTA DE CONSIDERACIÓN Y RESPETO PARA EL SEÑOR CONSEJERO, EL TIENE PLENO DERECHO A ESTAR HACIENDO USO DE LA VOZ, SEGUNDO; QUE UNA VEZ QUE SE CONCLUYA ESTA SEGUNDA RONDA, LA PRESIDENCIA PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, LA POSIBILIDAD QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA MATERIA QUE SE ESTÁ ABORDANDO, SE ABRA OTRA RONDA ADICIONAL Y SE ESTABLEZCAN

EN ESTE CASO CLAROS PARÁMETROS PARA DECIR QUE EN VIRTUD DE LA NATURALEZA, LOS SEÑORES CONSEJEROS HABREMOS DE DECIDIR, PORQUE TENDREMOS QUE DECIDIRLO NOSOTROS, EL SEÑOR PRESIDENTE LO PONDRÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y HABREMOS DE DECIDIRLO NOSOTROS Y EN EL MOMENTO DE ESA DECISIÓN, TAMBIÉN TENDEREMOS QUE ESTABLECER REGLAS CLARAS, PARA QUE TAMPOCO SE CONVIERTA ESTO EN UNA SESIÓN INTERMINABLE, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: BIEN SEÑOR GRACIAS, POR SUPUESTO QUE AFIRMABA QUE ME LASTIMA EN LO PERSONAL ALGUNA DE LAS AFIRMACIONES QUE AQUÍ SE HAN VERTIDO Y QUIERO SEÑALAR MUY CONTUNDENTEMENTE QUE RECHAZO TALES AFIRMACIONES, YO NO HE ESCUCHADO POR PARTE DE NINGUNO DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES SI EL REGISTRO DE LA COALICIÓN ES PROCEDENTE O NO ES PROCEDENTE EN ESTE MOMENTO, PORQUE EL OBJETO DE ESTA SESIÓN NO ES LA DE DICTAMINAR EN UN SENTIDO O EN OTRO, SIMPLEMENTE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE MANDATA EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN PRIMERA, DE TAL MANERA QUE RECHAZO CATEGÓRICAMENTE TALES AFIRMACIONES DE QUE ESTAMOS PREJUJGANDO, O DE QUE TENEMOS ALGÚN TIPO DE INTERÉS, EN OCTUBRE DEL 2001 CUANDO PRECISAMENTE ACEPTAMOS ESTA ENCOMIENDA, NOSOTROS ESTAMOS MANDATADOS A CUMPLIR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y QUIERO DECIRLO QUE ASÍ LO HEMOS HECHO Y LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO, DE TAL MANERA QUE NO ESTAMOS ACTUANDO DE NINGUNA MANERA PARCIALMENTE, O DE NINGUNA MANERA QUE NO SE APEGUE A ESTOS PRINCIPIOS, DE TAL MANERA QUE SÍ ME SIENTO LASTIMADO, ME SIENTO PROFUNDAMENTE EXTRAÑADO POR LA ACTITUD DE ALGUNOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN EL SENTIDO DE QUE LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, ESTAMOS ACTUANDO DE UNA MANERA PREJUJGADA, SI ME ENOJA Y LO QUIERO DECIR DE MANERA CONTUNDENTE, QUE LO RECHAZO, ESPECIALMENTE CREO QUE TENEMOS AQUÍ UNA FUNCIÓN INSTITUCIONAL, TENEMOS UNA OBLIGACIÓN CON LA SOCIEDAD Y LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, EL COMPAÑERO CONSEJERO PRESIDENTE, ASÍ LO HEMOS HECHO Y ASÍ LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO, DENTRO DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE PERIODO CONSTITUCIONAL, DE TAL MANERA QUE NO TENEMOS NINGÚN TIPO DE INTERÉS, NINGÚN TIPO DE PRESUNCIÓN, EN ESE SENTIDO, REITERO QUE EL OBJETO DE ESTA SESIÓN NO ES LA DE PROCEDER O NO EL REGISTRO DE LA COALICIÓN, SINO DAR CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO DE LA TRAMITACIÓN DE SU SOLICITUD Y EL PROCEDIMIENTO QUE AQUÍ SE NOS MARCA, POR OTRO LADO, LA MEDIDA EN QUE SE ACTUÓ EL DÍA 11 DE MARZO A LAS 12 DE LA NOCHE EN CERRAR LA PUERTA DEL INSTITUTO, DESDE MI PUNTO DE VISTA ES CORRECTA, YO LA APOYO ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIERO VOLVER A LA INTERVENCIÓN QUE HACIA EL SEÑOR CONSEJERO LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL

MALDONADO, EFECTIVAMENTE Y NO HA SIDO OCASIÓN ÚNICA, HAN SIDO VARIAS, EN LAS CUALES HEMOS PROLONGADO LAS INTERVENCIONES A FIN DE DAR ESPACIO SUFICIENTE PARA QUE ASUNTOS TRASCENDENTES, TENGAN OPORTUNIDAD DE SER ANALIZADOS, PLANTEADOS POR LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO Y NO ABORDAR ALGUNA VOTACIÓN SIN QUE SE CONSIDERE QUE NECESARIAMENTE QUE EL PUNTO DE DISCUSIÓN ESTÁ AGOTADO, EFECTIVAMENTE ASÍ LO HEMOS HECHO Y SEGURAMENTE SI LOS SEÑORES CONSEJEROS ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO, HABREMOS DE SEGUIRLO HACIENDO, POR ESA MISMA RAZÓN, TAMBIÉN CUANDO LOS ASUNTOS ASÍ LO AMERITAN, NOS HEMOS PERMITIDO SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SESIONES DE TRABAJO PREVIAS AL DESARROLLO DE UNA SESIÓN, A FIN TAMBIÉN DE HACER EFECTIVOS ESTOS ESPACIOS, PERO NUESTRA EXPERIENCIA EN LA APERTURA DE LOS ROLES DE INTERVENCIÓN, NO NECESARIAMENTE ES SATISFACTORIA, PORQUE LLEVAR AL EXTREMO, PARA ESO EXISTE PRECISAMENTE UN REGLAMENTO, LLEVAR AL EXTREMO ESTA FLEXIBILIDAD, NO HACE SINO RELAJAR INDEBIDAMENTE EL ORDEN Y EL DESARROLLO DE ESTAS SESIONES, ESTA AFIRMACIÓN LA LIGO CON LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LICENCIADO HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, EFECTIVAMENTE NO LE VEO YO MUCHO SENTIDO A PROLONGAR LA DISCUSIÓN EN ESTE MOMENTO, SINO ESTAMOS EN ESTE MOMENTO NOSOTROS RESOLVIENDO NADA, EFECTIVAMENTE HAY AQUÍ VERTIDAS, O HUBO EN ESTA SESIÓN AFIRMACIONES MUY AVENTURADAS, QUE ESTAMOS PROCEDIENDO CON DOLO, CUANDO NO ESTAMOS HACIENDO MÁS QUE LO QUE LEY MANDATA, EN TODO CASO LA LEY ES DOLOSA Y ENTONCES EL DOLO HABRÁ QUE BUSCARLO EN QUIENES HACEN LA LEY, NO EN NOSOTROS, ESTÁN HACIÉNDOSE AFIRMACIONES TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE QUE EL CONSEJO HARÁ MAL SI RESUELVE Y QUIEN HA DICHO COMO VA A RESOLVER EL CONSEJO, ALGUIEN TIENE ALGÚN VÍDEO YA QUE ESTÁN DE MODA ESTOS, ACERCA DE CÓMO VA EL CONSEJO A RESOLVER, YA TIENEN LA OPINIÓN MAYORITARIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PARA QUE SEPAN ANTICIPADAMENTE CUAL VA A SER LA RESOLUCIÓN QUE SE VA A DICTAR, YO CREO QUE NO ABONA EN NADA A UNA SANA RELACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO Y LOS PARTIDOS, PERO TAMPOCO EFECTIVAMENTE ABONA NADA SALUDABLE AL PROCESO ELECTORAL MISMO, YO SOY DE LA OPINIÓN DE QUE DEJEMOS A LOS SEÑORES CONSEJEROS HACER SU TRABAJO, QUE DEJEMOS A LAS COMISIONES QUE ABORDEN YA EL TRATAMIENTO DE ESTE ASUNTO Y ASÍ TAMBIÉN PODRÍAMOS ESTAR QUIZÁ CON MAYOR OPORTUNIDAD, EN CONDICIONES OBJETIVAS DE CONTESTARLES, CUANDO PODEMOS TENER ESE DICTAMEN LISTO PARA SU EVALUACIÓN EN EL SENO DE ESTE CONSEJO, LA OPINIÓN DE LA PRESIDENCIA ES, EN EL SENTIDO DE QUE PROLONGAR LA DISCUSIÓN EN ESTE SENTIDO, PUEDE EN TODO CASO PROVOCAR UN DESGASTE ANTICIPADO, DISCUTAMOS SOBRE LOS ELEMENTOS OBJETIVOS SI LES PARECE SEÑORES, PERMÍTANOS ANALIZAR ESA DOCUMENTACIÓN, PERMÍTANOS ACERCARNOS YA A UN PROYECTO DE DICTAMEN Y TENDREMOS QUE REGRESAR AQUÍ JUNTO CON USTEDES A ANALIZARLO OBJETIVAMENTE Y YO EFECTIVAMENTE TAMBIÉN, COINCIDO CON LO QUE DICE EL LICENCIADO JÁQUEZ

SALAZAR, A RESOLVER DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PERO QUE NO SE NOS DIGA POR FAVOR, PORQUE NO ES NI SIQUIERA INTELIGENTE Y MENOS RESPETUOSO DECIRNOS QUE CUANDO EL DICTAMEN DEL CONSEJO NOS FAVORECE, SE TOMÓ DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SINO PUES NO, COMO DIJO EL FILOSOFO RUPESTRE, DEJEMOS QUE EL CONSEJO HAGA SU TRABAJO Y EVALUEMOS EL RESULTADO DE ESE DICTAMEN, PERO INSISTO, ESTA ES LA POSTURA DE LA PRESIDENCIA, SI LOS SEÑORES CONSEJEROS SON DE LA OPINIÓN QUE ABRAMOS OTRA RONDA DE INTERVENCIONES, SERÁ CUESTIÓN DE QUE USTEDES LO DECIDAN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: BUENO LA MOCIÓN ES EN EL SENTIDO QUE DEBE SOMETERSE A VOTACIÓN, LA POSIBILIDAD DE QUE SE CONTINÚE O QUE SE APLIQUE EL REGLAMENTO Y SE DE POR CONCLUIDA LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PERO TAMBIÉN LA MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, ES EN EL SENTIDO DE QUE EFECTIVAMENTE EN VARIAS OCASIONES HEMOS POR EJEMPLO, SABEMOS QUE TENEMOS ¿CREO QUE SON DOS MINUTOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE INTERVENCIÓN EN LA SEGUNDA RONDA?, ¿SON DOS MINUTOS?, SON CINCO MINUTOS EN LA SEGUNDA RONDA Y SON DIEZ MINUTOS EN LA PRIMERA RONDA, REPITO, CUANDO EL ASUNTO QUE NOS OCUPA LO CONSIDEREMOS IMPORTANTE, TRASCENDENTE, EL PLAZO SE DA EN CUANTO A TIEMPO, DISPOSICIÓN, EL NECESARIO PARA QUE CADA QUIEN VIERTA SU OPINIÓN CON TODA LIBERTAD, SIN EMBARGO EL SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE HIZO NOTAR ALGO QUE ME PARECE DE LA MAYOR IMPORTANCIA, ¿QUE SENTIDO TIENE UN REGLAMENTO QUE REITERADAMENTE ESTÁ HACIENDO EXCEPTUADO EN EL MOMENTO DE QUE ES APLICADO? POR LO TANTO TAMBIÉN MI MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE ES EN EL SENTIDO DE QUE SE REVISE ESTE ASPECTO DEL REGLAMENTO, PARA QUE SE INCORPORE ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS Y NO ESTEMOS FALTANDO DE MANERA SISTEMÁTICA A LO QUE ESTÁ PRECEPTUADO, ENTONCES LA MOCIÓN ES EN DOBLE SENTIDO, PRIMERO; QUE SE SOMETA A VOTACIÓN SI DEBEMOS CONTINUAR O NO LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO Y SEGUNDO; QUE SE TOME EN CUENTA LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR O DE ADECUAR EL REGLAMENTO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ QUE YA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTA SITUACIÓN SE PRESENTA, PARA QUE EFECTIVAMENTE TENGAMOS LA TRANQUILIDAD DE QUE ESTEMOS SIEMPRE PROCEDIENDO CONFORME A LO QUE ESTÁ DISPUESTO EN LOS REGLAMENTOS Y NORMAS, QUE EN UN MOMENTO DADO DEBEN GUIAR EN TODO MOMENTO EL ACTUAR DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS, SEGURAMENTE HABREMOS DE REVISAR TAMBIÉN ESTA PROPUESTA EN SU MOMENTO, QUE NO LO PODREMOS RESOLVER AHORA Y TAMBIÉN ME PARECE PUES NO PODEMOS EN ESTE MOMENTO VOTAR SOBRE SI APLICAMOS EL REGLAMENTO O NO, ESTAMOS OBLIGADOS A APLICARLO ESO ES OBVIO, TENGO DOS MOCIONES DE LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ Y DEL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: SI LICENCIADO MIRE YO CREO QUE NO HAY QUE HACER UNA DISCUSIÓN DONDE NO LA HAY, REALMENTE CREO QUE EL INSTITUTO A MOSTRADO APERTURA Y ESTA NO PUEDE SER LA EXCEPCIÓN, ME PARECE QUE PODEMOS TOTALMENTE DAR CAUCE A LA EXPRESIÓN DE QUIENES ASÍ DESEEN PARTICIPAR Y SIN NECESIDAD DE VOTAR EL REGLAMENTO O NO, YO CREO QUE ES UNA CUESTIÓN MÁS DE APERTURA DE LA POLÍTICA DEL INSTITUTO, QUE DEBE SER ASÍ, QUE EN EL INSTITUTO ESTAMOS PARA ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE EN ESO, PRECISAMENTE SUS PARTICIPACIONES NOS VAN A ENRIQUECER Y EN NADA ABSOLUTAMENTE OBSTACULIZAN NUESTRO TRABAJO, YO APELO A LA SENSIBILIDAD DE MIS COMPAÑEROS Y QUE DEMOS EL ESPACIO PARA QUE QUIENES SE APUNTEN Y DE FORMA ORDENADA Y ACATANDO LAS CUESTIONES DE TIEMPO, SE PUEDA DAR CAUCE A ESA SITUACIÓN LICENCIADO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, RESPETUOSAMENTE PEDIRÍA AL LICENCIADO GERARDO MONREAL, QUE RETIRARA SU MOCIÓN SOBRE VOTAR LA LEY, NO QUIERO VERME EN UN ESTADO DE NECESIDAD ASÍ, YA NOS HAN RECORDADO MUCHO ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, QUE AL IGUAL QUE ELLOS CUANDO ASUMIMOS EL CARGO PROTESTAMOS CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANAN, CREO QUE ESA PROTESTA LA HICIMOS TODOS LOS QUE ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA DEL CONSEJO Y A TODOS NOS OBLIGA POR IGUAL, SIN EMBARGO QUISIERA RETOMAR EL PLANTEAMIENTO QUE ANTERIORMENTE HABÍA HECHO LA CONSEJERA ACUÑA MARTÍNEZ, CONSIDERANDO QUE POR EL DESARROLLO DE LA DISCUSIÓN, FORMALMENTE NO SE ENTENDIÓ, O NO SE VIO QUE LA PRESIDENCIA CERRÓ LA LISTA DE SEGUNDA RONDA, ENTONCES ESA LISTA SE TERMINE O SE COMPLEMENTE CON AQUELLOS QUE NO HABIENDO HECHO USO DE LA VOZ, PUEDAN HACERLO DURANTE ESTA SEGUNDA RONDA Y CREO QUE DE ESTA MANERA PODEMOS PERMITIR LA EXPRESIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE QUIENES HAYAN INTERVENIDO GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LA.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: A VER YO QUISIERA DEJAR PERFECTAMENTE BIEN SENTADO AQUÍ QUE LO ÚLTIMO QUE ESTÁ EN MI ÁNIMO ES VIOLAR LA LEY EN CUALQUIER SENTIDO, POR FAVOR SEÑORES, JUSTAMENTE ES PARTE DE LA MATERIA QUE ESTAMOS ABORDANDO AQUÍ, QUE QUEDE PERFECTAMENTE CLARO QUE EN TODO CASO LAS FORMALIDADES O LA MANERA COMO ESTO SE LLEVE A CABO, SE LO DEJO DESDE LUEGO, ENCANTADO DE LA VIDA A LOS SEÑORES ABOGADOS QUE SON EXPERTOS EN ESTAS MATERIAS, QUE QUEDE PERFECTAMENTE CLARO QUE LO ÚLTIMO QUE ESTA EN MI ÁNIMO, ES VIOLAR LA LEY EN LO MÁS MÍNIMO, EN UNA COMA NI SIQUIERA, PERO AL MISMO TIEMPO REPITO, MI PROPUESTA SIGUE VIGENTE, QUE VALOREMOS SI PROCEDE O NO PROCEDE, EN ESTE

MOMENTO QUE CONTINUEMOS LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO, PERO QUE SEA DE UNA MANERA ORDENADA, QUE SE ESTABLEZCAN PARÁMETROS, YA LO DIJE, PARA QUE FINALMENTE TAMBIÉN CONCLUYAMOS LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO Y SIGAMOS ADELANTE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS LICENCIADO MONREAL, EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ PLANTEABA QUE QUIENES NO HUBIERAN HECHO USO DE LA VOZ, PERO RESULTA DE QUE ES UN POCO AL CONTRARIO, QUIENES MÁS HAN HECHO USO DE LA VOZ DESEAN INTERVENIR, YO LES AGRADECERÍA SI ME LO PERMITEN HACIENDO VALER AQUELLO DE LA REPLICA, QUE NOS DEMOS TODOS POR ALUDIDOS Y PODAMOS INTERVENIR DOS MINUTOS CRONOMETRADOS SI LES PARECE Y ABRO LA LISTA DE ORADORES, PERDÓN UNA MOCIÓN ANTES DEL LICENCIADO CORNEJO RANGEL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; EN ESTE MOMENTO HE ESCUCHADO VARIAS PROPUESTAS, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONSEJO AUTORICE LA PRÓRROGA DE UN PLAZO QUE YA HABÍA FENECIDO, YO CREO QUE AQUÍ ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR ¿QUE SE ENTIENDE POR PLAZOS LEGALES?, ¿POR PLAZOS EN TÉRMINOS GENERALES?, LOS PLAZOS SON LOS LAPROS DE TIEMPO QUE SE TIENEN POR LAS PARTES, PARA LLEVAR A CABO DE MANERA VÁLIDA ALGÚN ACTO PROCESAL QUE SEÑALE LA LEY, EN ESTE CASO BUENO, TAMBIÉN HAY TÉRMINOS LEGALES, HAY TÉRMINOS JUDICIALES Y TÉRMINOS CONVENCIONALES, EN MATERIA LEGAL, EN MATERIA ELECTORAL, DEBEMOS ESTARNOS A LOS TÉRMINOS LEGALES QUE SON AQUELLOS QUE NOS SEÑALA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y ASÍ VEMOS QUE PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, SE SEÑALA UN PLAZO, O SE ESTABLECE UN PLAZO QUE ES POR DEMÁS IMPRORRROGABLE, ES DECIR, NO PUEDE IR MÁS ALLÁ NI POR DISPOSICIÓN DEL CONSEJO, NI POR PETICIÓN DE NINGUNA DE LAS PARTES, PUESTO QUE ES UN PLAZO QUE CORRE DE MOMENTO A MOMENTO Y EN ESTE CASO FENECIÓ A LAS 12 DE LA NOCHE U 11:59 DEL DÍA 11 DE MARZO, DE AHÍ PARA ATRÁS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON EL TIEMPO QUE LA LEY SEÑALA, PARA HABER PRESENTADO LA SOLICITUD PARA INTEGRAR LA COALICIÓN Y LOS ANEXOS O LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALA TAMBIÉN LA PROPIA LEY, SIN EMBARGO ¿QUE FUE LO QUE SUCEDIÓ? BUENO, EL 11 DE MARZO SE PRESENTÓ UN MONTÓN, PORQUE NO SE LE PUEDE LLAMAR DE OTRA FORMA, DE DOCUMENTOS SIN NINGUNA SISTEMATIZACIÓN, SIN NINGÚN ORDEN, FUERON SOLAMENTE PRESENTADOS POR MONTONES Y EN ESOS TÉRMINOS FUERON RECIBIDOS TAMBIÉN POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, LUEGO EN UN MOMENTO DISTINTO, ES DECIR EL DÍA 12, UNA VEZ QUE YA HABÍA CONCLUIDO EL PLAZO, SE PRESENTA LA SOLICITUD PARA INTEGRAR LA COALICIÓN, ES DECIR ESTAMOS HABLANDO DE DOS MOMENTOS TOTALMENTE DISTINTOS, UNO QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA 11 Y OTRO QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA 12 DEL MISMO MES DE MARZO, TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN FECHA 28 DE FEBRERO, ESTE CONSEJO APROBÓ UNA SERIE DE LINEAMIENTOS, **INTERVIENE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LIC. MIGUEL JÁQUEZ**

SALAZAR QUIEN EXPRESA; ES MOCIÓN O INTERVENCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: YO LES PEDÍ, QUE NOS ATUVIÉRAMOS A UN TIEMPO DE DOS MINUTOS LICENCIANDO, ESTÁ POR CONCLUIR SI LE PARECE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: SI LICENCIADO, SE APROBARON UNA SERIE DE LINEAMIENTOS Y EN EL PUNTO QUINTO, EN EL APARTADO QUINTO NUMERAL 4, SE ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁN DERECHO A SUBSANAR, PERO CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DEL PLAZO QUE LA PROPIA LEY SEÑALA, EN ESTE CASO, LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARON NO DIGO AL CUARTO PARA LAS 12 SINO A LAS 12 DE LA NOCHE EN PUNTO PRÁCTICAMENTE, ENTONCES QUE SUCEDERÍA SI SE LES CONCEDEN ESAS 48 HORAS PARA QUE SUBSANEN, PUES NO SE ESTARÍA HACIENDO MÁS QUE PRORROGAR UN PLAZO QUE DE HECHO HABÍA FENECIDO Y POR LO TANTO AL NO HABERSE CUMPLIDO DENTRO DEL MISMO CON LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALAN LA LEY ELECTORAL, YA NO PUEDEN VALIDAMENTE EJERCITARLOS, SERÍA TODO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, YO QUIERO NADA MÁS COMENTAR Y TRATAR DE SER MUY CONCRETO CON MI COMENTARIO, HE ESCUCHADO PRÁCTICAMENTE DESDE QUE INICIÓ ESTA SESIÓN, LA INTERVENCIÓN EN EL SENTIDO DE TÉRMINOS, PLAZOS, DE QUE UN ESCRITO SE METIÓ UN DÍA, OTRO ESCRITO SE METIÓ OTRO DÍA Y POR LO MISMO PRÁCTICAMENTE ME HACE QUE ENTRE EN LA SIGUIENTE REFLEXIÓN, MUCHO SE HA COMENTADO, MUCHO SE HA DICHO TAMBIÉN, DE QUE SI EL ESCRITO REFERENTE A LA SOLICITUD FORMAL DE LA COALICIÓN, QUE NO OBSTANTE EL DÍA 11 DE MARZO, ANTES DE VENCIDO EL TÉRMINO, SE TRAJERON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALA PRECISAMENTE EL ARTÍCULO 80 Y EN SÍ EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 83 DE LA PROPIA LEY Y SI USTEDES O EN ESTE CASO, PIDO A LAS COMISIONES RESPECTIVAS TANTO DE JURÍDICOS COMO DE ORGANIZACIÓN, SEGURAMENTE VAN A TENER A LA VISTA DE QUE EL CONVENIO RESPECTIVO DE COALICIÓN PRECISA LO REFERENTE A LA INTENCIÓN FORMAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA INTENCIÓN DE COALIGARSE, AHÍ ESTÁ ESCRITO Y EXPRESO LA VOLUNTAD O EXPRESA LA VOLUNTAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A COALIGARSE, PRECISAMENTE LA FORMALIZACIÓN DE ESA INTENCIÓN, SÍ ME GUSTARÍA QUE LAS COMISIONES Y QUE BUENO QUE ESTÁN AQUÍ LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES, TANTO LOS SEÑORES CONSEJEROS COMO LOS PROPIOS ABOGADOS, PUES AHÍ ESTÁ, DIGO PORQUE EN ESTE CASO QUIERO MENCIONAR AL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD, A SIDO MUY REITERATIVO DE QUE UN ESCRITO UN DÍA Y QUE EL OTRO ESCRITO DESPUÉS, PUES SÍ A LO MEJOR SÍ, PERO EL CONVENIO LO SEÑALA Y LO PRECISA, SUPERA PRÁCTICAMENTE LO QUE MUCHO SE HA COMENTADO, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ VA A SER UNA TAREA

MUY IMPORTANTE DE APLICACIÓN, PRECISAMENTE DE INTERPRETACIÓN DE LA LEY, SOBRE TODO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, DE LA SEÑORA CONSEJERA, PORQUE SI SE FIJAN USTEDES EL MISMO ARTÍCULO 82, EN EL NUMERAL 2 DICE; LA SOLICITUD DE SUS DOCUMENTOS ANEXOS, DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL INSTITUTO A MÁS TARDAR 20 DÍAS ANTES DE AQUEL EN QUE SE INICIE EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS, HAGO DE DARLE LECTURA TEXTUAL, PRECISAMENTE POR QUE TEXTUAL YO LO ENTIENDO Y ENTENDEMOS INCLUSIVE LA MAYORÍA, TODO MUNDO, DICE 20 DÍAS ANTES DE AQUEL EN QUE SE INICIE EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS, NOS LA PASAMOS MÁS DE UNA HORA ANALIZANDO ESTE PUNTO LOS PARTIDOS CON LA INTENCIÓN DE COALIGARNOS Y COINCIDIMOS PRECISAMENTE DE QUE SI SE IBA A MANEJAR COMO SE ESTA MANEJANDO, DE QUE NO SE METIÓ ESE ESCRITO, EL CONVENIO IBA A CONTENERLO AUTOMÁTICAMENTE, PERO AÚN ASÍ EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 82 DICE, QUE 20 DÍAS ANTES, POR LO MENOS 20 DÍAS ANTES Y EL DÍA 12 DE MARZO ERAN LOS 20 DÍAS ANTES SEGÚN LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, NO OBSTANTE SI LOS LINEAMIENTOS O CRITERIOS SEÑALAN OTRA COSA MUY DIFERENTE, LOS CRITERIOS O LINEAMIENTOS DE COALICIÓN NO PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE LO QUE LA MISMA LEY PREVÉ Y SEÑALA, EN ESE SENTIDO SI ME GUSTARÍA CON TODO RESPETO DE LOS SEÑORES Y SEÑORA CONSEJEROS, DE QUE AL MOMENTO DE QUE LAS COMISIONES RESPECTIVAS EMITAN EL PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTIVO, SE PRECISE Y SE HAGA UNA INTERPRETACIÓN CABAL SOBRE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 82 NUMERAL 2 DE LA PROPIA LEY Y TAMBIÉN POR ÚLTIMO COMENTAR, QUE EL HECHO DE QUE SE HAYA TRAÍDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXÓ AL CONVENIO, PUES COMO SE DICE, SI HAY TODA MAL O NO ORGANIZADA, YO CREO QUE LA LEY EN ESE SENTIDO NO NOS OBLIGA QUE TENGAMOS QUE TENER UNA FORMALIDAD MÍNIMA PARA TRAERLA DE TAL O CUAL FORMA, SIMPLEMENTE LO SEÑALA Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE TRAJO YO CREO QUE NO SE ESTÁ VIOLENTANDO LA LEY EN NINGÚN SENTIDO, ENTONCES ESE ES MI COMENTARIO, ES MI INTERVENCIÓN Y EN ESTE CASO QUEDAMOS PRÁCTICAMENTE EN LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, PARA EFECTO QUE SE DE APERTURA A LA FORMALIZACIÓN DE LA COALICIÓN PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, SERÍA UN PRECEDENTE IMPORTANTE, QUE USTEDES CONFORME A LA LEY, NOS DEN LA OPORTUNIDAD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASÍ LO DESEEMOS, DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EL 4 DE JULIO PRÓXIMO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LICENCIADO RÍOS MENDOZA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS, SI ME PARECE IMPORTANTE INSISTIR EN QUE EN EL INSTITUTO NO EXISTE UNA DETERMINACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA COALICIÓN, ES NECESARIO QUE TENGAMOS CLARO QUE EL OBJETO DE ESTA SESIÓN ES JUSTAMENTE EL DE INFORMAR, EL INFORMAR COMO ESTÁN LAS COSAS, TENEMOS UNA SOLICITUD DE COALICIÓN Y TENEMOS TAMBIÉN DOCUMENTACIÓN QUE EL INSTITUTO YA TIENE EN SU PODER, CREO QUE ES PERTINENTE QUE LA RELACIÓN A LA QUE DIO LECTURA, EL LICENCIADO ORTEGA, SE PUEDA DIFUNDIR

ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SÍ ASÍ ELLOS LO REQUIEREN, CREO QUE EN EL INSTITUTO NO DEBEMOS DE OCULTAR NADA, NO SE HACE ASÍ, SI EXISTE INTERÉS EN SABER ¿QUE DOCUMENTACIÓN TIENE EL INSTITUTO?, ADELANTE, YO CREO QUE ES UNA BUENA SEÑAL DE QUE LA APERTURA Y LA CLARIDAD, LA TRANSPARENCIA PRIVA EN CADA UNA DE NUESTRAS ACTUACIONES, ME PARECE IMPORTANTÍSIMO CONOCER CADA UNA DE LAS OPINIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE VAMOS A TRABAJAR CON LOS ELEMENTOS CON TODA LA OBJETIVIDAD Y QUE AHORA TERMINANDO ESTA REUNIÓN, NOS VAMOS A IR A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN Y QUE VAMOS A EMPEZAR APENAS A CONOCER TODA LA DOCUMENTACIÓN Y TODO EL MATERIAL, PERO SI CREO FUNDAMENTAL QUE CADA UNO DE USTEDES SE EXPRESE, PORQUE NOSOTROS TOMAMOS CRITERIOS Y SOBRE TODO CONOCEMOS OBJETIVAMENTE CUALES SON SUS OPINIONES Y NOS VA A SERVIR DEFINITIVAMENTE AL MOMENTO EN QUE LAS COMISIONES EMITAN UN DICTAMEN, YO POR MI PARTE Y CREO QUE ESTÁ EN EL ÁNIMO DE TODOS LOS COMPAÑEROS, REALIZAR UN TRABAJO SERIO, REALIZAR UN TRABAJO BASADO EN LOS PRINCIPIOS QUE NOS OBLIGAN DE CERTEZA Y OBJETIVIDAD, OBTIAMENTE QUE NUESTRA RESOLUCIÓN TENDRÁ QUE ESTAR APEGADA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PORQUE ASÍ DEBE SER Y NOS DEBEREMOS AJUSTAR AL PRINCIPIO EN TODOS SUS TÉRMINOS Y SOBRE TODO ESO, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TODOS, TENGAN LA GARANTÍA DE QUE EN EL INSTITUTO SE ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO MUY SERIO Y QUE LOS INTERESES QUE AQUÍ SE DIRIMAN, DEBERÁN TENER UN SUSTENTO BASADO EN LA LEGALIDAD Y EN LA OBJETIVIDAD, SIN EMBARGO CREO QUE TODAS ESTAS DUDAS, PUES ES COMPENSIBLE TODAS ESTAS INQUIETUDES, PORQUE OBTIAMENTE CHOCAN INTERESES POLÍTICOS, A LOS CUALES NOSOTROS DEBEMOS PERMANECER AJENOS Y EN ESE TENOR DEBEREMOS DE REALIZAR NUESTRO TRABAJO, FINALMENTE TAMBIÉN REITERAR UN COMPROMISO QUE HEMOS ASUMIDO DE REALIZAR ESTA FUNCIÓN ESTE TRABAJO EN COMISIONES, EN EL MENOR TIEMPO, YO CREO QUE NO ESTÁ EN NUESTRO ANIMO, EL PROLONGAR ESTO HASTA EL 31 DE MARZO, CREO QUE EL EMITIR UNA RESOLUCIÓN A TIEMPO, EN UN TIEMPO PRUDENTE, A TODOS NOS BENEFICIA Y TAMPOCO QUEREMOS DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO CREO QUE NO ES NUESTRA FUNCIÓN, NOSOTROS VAMOS A TRABAJAR DE UNA FORMA ARDUA Y OFRECIENDO ESAS GARANTÍAS A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO, SERÍA CUANTO LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS A LA LIC. ROSA ACUÑA MARTÍNEZ, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SOLAMENTE PARA CONFIRMAR LO QUE LA LIC. ROSA ELISA MENCIONABA Y DESDE LUEGO NO HAY NINGUNA, LA MÁS MÍNIMA INTENCIÓN DE ESCONDER NINGUNA DOCUMENTACIÓN, QUIZÁ HABRÍA QUE HACER ALGUNA ACLARACIÓN PARA QUE USTEDES SE DEN CUENTA, PRIMERO; EN PRINCIPIO QUE LA DOCUMENTACIÓN, DE INMEDIATO NOS PIDIERON COPIA POR PARTE DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTO FUE COMO A LAS 3, 4 DE LA MAÑANA DEL DÍA

12 DE MARZO, SE LE DIJO QUE BUENO, UNA VEZ QUE TERMINARA DE RECIBIRSE LA DOCUMENTACIÓN, SE IBA A PROCEDER A ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN, ESA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE LLEVÓ TODO EL DÍA SIGUIENTE, EL DÍA 12, PARTE DEL DÍA 13, PARA PODERLES INFORMAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EL SÁBADO A LAS 10 DE LA MAÑANA CONTINUAMOS ORGANIZANDO LA DOCUMENTACIÓN. PORQUE TODAVÍA NO TUVIMOS COMPLETA ESA ORGANIZACIÓN, LUEGO FOLIAMOS CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES PARA PODER SABER DE CUANTA DOCUMENTACIÓN SE TRATABA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN LA OFICIALÍA DE PARTES, CADA LEGAJOS QUE SE RECIBÍA, SE DECÍA CON CUANTAS FOJAS, DE TAL SUERTE QUE SOLAMENTE COMO SE ENTREGÓ DE MANERA MUY DIVERSA A UN SOLO REPRESENTANTE, ENTONCES ESO NOS COMPLICÓ LLEVAR LA ORGANIZACIÓN, LA CUAL TERMINAMOS FINALMENTE EL SÁBADO EN LA NOCHE, EL DÍA DE AYER, TODAVÍA EL SÁBADO EN LA NOCHE, SE NOS PEDÍA COPIA Y TODAVÍA NO LA TENÍAMOS INTEGRADA, LES DIJIMOS QUE REGRESARÁN EL DÍA DOMINGO Y ASÍ FUE COMO EL DÍA DOMINGO PERSONALMENTE ENTREGUÉ COPIA FOTOSTÁTICA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA QUE ESTÁ CONTENIDA EN ESA CAJA, AL SEÑOR DIPUTADO LIC. PABLO ARREOLA ORTEGA, EL DÍA DE AYER COMO A LAS 3 DE LA TARDE, SE LE ENTREGÓ IGUALMENTE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE ENTREGÓ IGUALMENTE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO ESTOY SEGURO SI LAS SOLICITUD HECHA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA YA SE LE ENTREGÓ, NO LO VI EL DÍA DE AYER, SIN EMBARGO QUIERO DECIRLES QUE HASTA EL DÍA DE AYER SE TUVO YA LA POSIBILIDAD DE TENER ESTA DOCUMENTACIÓN ORGANIZADA Y HASTA HACE UNOS MOMENTOS ME PUDIERON PASAR ESTA RELACIÓN Y UN POCO ANTES ME PASARON EN BORRADOR, EN LÁPIZ LO QUE ESTA CONTENÍA, NO ES PORQUE EN PRINCIPIO SE QUIERA ESCONDER ALGUNA INFORMACIÓN, ES PORQUE HASTA ESTE MOMENTO LA TUVIMOS Y ES PRECISAMENTE SIN HABER DEJADO DE TRABAJAR EN NINGÚN MOMENTO, AYER NOS FUIMOS A LA UNA DE LA MAÑANA Y HASTA HOY EN LA MAÑANA PUDIMOS TENER UN ESBOZO, ADEMÁS DE QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS NOS PIDIERON OTRO TIPO DE INFORMACIÓN QUE TAMBIÉN NOSOTROS ESTAMOS EN DISPOSICIÓN EN UN MOMENTO, MÁS TARDE ENTREGÁRSELAS, QUE DESDE LUEGO TAMPOCO FUE NADA SENCILLO Y CON ESTO DOY CUENTA QUE EFECTIVAMENTE NO SE TRATA NI DE ESCONDER LA INFORMACIÓN, AQUÍ ESTÁ Y SIGUE ESTANDO AHÍ A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SEÑOR REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, SEÑORES CONSEJEROS, YO CREO QUE EN EL ÁNIMO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, NO HA ESTADO NI ESTARÁ EL ESCONDER INFORMACIÓN, NI EL HACER LLEGAR LOS PLAZOS A LOS ÚLTIMOS DÍAS, LO QUE LES ASEGURO ES QUE LA DECISIÓN QUE TOMA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE SE TRAIGA A ESTE CONSEJO GENERAL, SERÁ APEGADA A DERECHO, SERÁ BASADA EN LA LEY, EN UNA

INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, BUSCANDO TODAS LAS JURISPRUDENCIAS, TODAS LAS TESIS RELEVANTES Y TODAS LAS APORTACIONES QUE SE HAGAN, LAS DECISIONES QUE ESTE CONSEJO HA VENIDO TOMANDO, HAN SIDO DE ESTA FORMA, QUÉDENSE USTEDES TRANQUILOS EN EL SENTIDO DE QUE EL TRABAJO QUE HACEMOS, ES UN TRABAJO COMPROMETIDO, ES UN TRABAJO DESINTERESADO, ES UN TRABAJO QUE DEBE DE ESTAR Y ESTÁ SUSTENTADO EN LA LEY Y EN LOS PRINCIPIOS QUE ACEPTAMOS AL MOMENTO DE SER CONSEJEROS ELECTORALES, YO COINCIDO CON EL LICENCIADO HUGO LISANDRO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA SESIÓN DE CONSEJO ES ÚNICAMENTE PARA DAR A CONOCER, POSTERIORMENTE DE ESTO, NOS IREMOS A TRABAJAR EN COMISIONES, YO HASTA AQUÍ DEJARÍA MI COMENTARIO PARA PODER PASAR YA A TRABAJAR SOBRE ESA DOCUMENTACIÓN, TRABAJAREMOS EN LA MEDIDA QUE NOS SEA POSIBLE, NO A VAMOS ACELERAR TAMPOCO LAS COSAS PARA TOMAR UNA DECISIÓN PRECIPITADA, SINO TOMANDO TODOS LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS SIEMPRE COMO LO MARCA LA LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA. **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, DOC. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE,** QUIEN EXPRESA: BUENAS TARDES CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS CON LA INTENCIÓN DE INFORMARLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A TODOS, QUE LA INTENCIÓN NO ES OBSTRUIR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PARTIDOS, YO CREO Y COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS, QUE SE VAN A ANALIZAR TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE TENGAN, OBVIAMENTE NO NADA MÁS LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ EN LA FECHA EN QUE SE COMENTA EN EL ACTA, YO CREO QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ANALIZAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE NOS DAN Y TODOS LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, YO QUIERO COMENTÁRSELO A LOS PARTIDO POLÍTICOS, QUE ESTÁ EN EL ANIMO DE TODOS LOS CONSEJEROS, EN EL MÍO PROPIO, DE QUE SE DE UNA PARTICIPACIÓN APEGADA A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DE EQUIDAD Y DE IMPARCIALIDAD, YO CONFÍO EN QUE TENGAMOS LA AGUDEZA DE TENER LA CAPACIDAD DE ANALIZAR TODOS LOS DOCUMENTOS, NO SOLAMENTE UN SOLO DOCUMENTO Y OBVIAMENTE TAMBIÉN CON LA ASESORÍA JURÍDICA, PARA ESTAR TOTALMENTE APEGADOS A LA LEGALIDAD Y QUE EL INSTITUTO TENGA LA CAPACIDAD DE FACILITAR LA LUCHA DEMOCRÁTICA EN NUESTRO ESTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL DOCTOR JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PIDO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, SI PERDÓN NO LA VI LEVANTAR LA MANO LICENCIADA, ME DISCULPA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS, IGUAL QUE LOS CONSEJEROS AHORA MANIFIESTAN SU INTENCIÓN, YO QUIERO MANIFESTAR QUE LA INTENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN NUESTRA INTERVENCIÓN NO ES CON EL ÁNIMO DE PREJUZGAR NI MUCHO MENOS, SINO DE APORTAR ELEMENTOS A LAS

COMISIONES PARA QUE ELABOREN SU DICTAMEN, YA QUE ESTE DICTAMEN NO SE VA A CEÑIR ÚNICAMENTE A LO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL, SINO QUE TAMBIÉN HAY OTROS ELEMENTOS COMO LA JURISPRUDENCIA, QUE TUVO A BIEN LEERNOS EL DIPUTADO PABLO, QUE TAMBIÉN VA A TENER QUE SER OBSERVADA POR ESAS COMISIONES PARA SU DICTAMEN Y ESE ES PRECISAMENTE EL ÁNIMO CON EL QUE INTERVENIMOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS A LA LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESA: ES EN EL MISMO TENOR, YO SÍ LES MANIFESTÉ DESDE UN PRINCIPIO LO DEL ARTÍCULO 158 CONSTITUCIONAL, QUE BUENO QUE LO RETOMAN, SIN EMBARGO LE DIGO, DEBO MENCIONARLE DE QUE POR EJEMPLO EN EL MOMENTO QUE NOSOTROS LLEGAMOS AL INSTITUTO ELECTORAL, A LA HORA QUE LLEGAMOS, FUE ANTES DE LAS 12, AQUÍ AUNQUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADO EN LA LEY, PERO SE HABILITA DE IPSO FACTO, PARA ESTAR DENTRO DEL TÉRMINO, PARA METER TODA ESA DOCUMENTACIÓN, ES FALSO DE QUE EN MENOS DE 3, 5 MINUTOS PUEDAN RECIBIR ESA DOCUMENTACIÓN Y LA NOTA MARGINAL, USTEDES LE PONEN DÍA 12 A LA UNA DE LA MAÑANA, A LAS 0:45 VERDAD, PARA QUE TOMEN EN CUENTA ESA NOTA MARGINAL, QUE USTEDES INSERTARON AQUÍ EN OFICIALÍA DE PARTES Y QUE NO CONSIDERAN USTEDES QUE FUE DE MANERA EXTEMPORÁNEA, SE HABILITA DE FACTO, INDEPENDIEMENTE DE QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADA LA LEY, PERO BUENO, EN TODO CASO APLIQUEN LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO PROCESAL, LES VUELVO A REITERAR EL HECHO DE QUE SEAN VALGA LA PALABRA, DEMASIADO ESCRUPULOSOS EN BUSCAR LA LEY, LOS CRITERIOS Y LA JURISPRUDENCIA, PARA QUE PUEDAN RESOLVER APEGADOS A LA LEGALIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA**, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, YO TUVE CONOCIMIENTO DE QUE CUANDO FUE PRESENTADO ESTE DOCUMENTO DE SOLICITUD PARA FORMALIZAR LA COALICIÓN EL DÍA 12 MARZO, UN COMENTARIO DE PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, DE QUE NO PROCEDÍA ESTE DOCUMENTO, BIEN YO NADA MÁS QUIERO DECIRLES QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY, EL ARTÍCULO 82, NUMERAL DOS, DICE ASÍ; LA SOLICITUD Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS, DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL INSTITUTO, A MÁS TARDAR 20 DÍAS ANTES DE AQUEL EN QUE INICIE EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS Y DE ACUERDO A ELLO Y AL CALENDARIO QUE TENEMOS DE ESTE AÑO, INICIA EL REGISTRO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS EL PRIMERO DE ABRIL, DE AHÍ NOS RECORREMOS 20 DÍAS Y LOS 20 DÍAS ES EL DÍA 12 DE MARZO. LAS MATEMÁTICAS AQUÍ NO FALLAN, LAS CUENTAS NO FALLAN ES EL 12 DE MARZO Y EL INSTITUTO COMETIÓ UN ERROR Y QUE NO ES UN ERROR CUALQUIERA, HABER CERRADO LAS PUERTAS EL DÍA 12 DE MARZO EN LA MADRUGADA, SE TENÍA HASTA EL 12 DE MARZO A LAS 12 DE LA NOCHE, PARA CUMPLIR LO QUE MANDATA LA

LEY, DE AHÍ PUES DE QUE SÍ SE RECOGE ESTA SITUACIÓN, DE QUE EL INSTITUTO ACTÚE CON PROBIDAD Y CON OBJETIVIDAD Y QUE NO SE ACTÚE DE ESA MANERA, YO NO DIGO QUE ESTÁN ACTUANDO TODOS LOS CONSEJEROS DE ESTA MANERA, PERO DE LAS GENTES QUE HAN INTERVENIDO PARA ESTOS PRIMEROS ACTOS, TENDRÁN QUE CORREGIR SU CONDUCTA Y APEGARSE ESTRICTAMENTE A LA LEY, ¿QUIEN ORDENÓ QUE SE CERRARA LAS PUERTAS DEL INSTITUTO?, SI ESTABAN EN TIEMPO Y EN FORMA LOS PARTIDOS PARA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN HASTA LAS 12 DE LA NOCHE DEL DÍA 12, DE AHÍ QUE SÍ SE REFLEXIONA SOBRE ESTAS CUESTIONES Y QUE HAY RESPONSABILIDADES Y ESAS RESPONSABILIDADES LAS PUEDEN ACTUAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDEN PROCEDER CONTRA LA GENTE QUE NO SE ESTÁ CONDUCIENDO APEGADO AL REGLAMENTO, A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES YO PEDIRÍA LA SOLICITUD RESPETUOSA A LOS CONSEJEROS, DE RETOMAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MAYORÍA DE ELLOS, EN EL SENTIDO DE QUE SE VA A RETOMAR ESTO DE MANERA INMEDIATA, QUE SE LLEVEN A CABO LAS REUNIONES CORRESPONDIENTES, QUE SE ANALICÉ LA DOCUMENTACIÓN, QUE LE PIDAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI HUBO OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS, QUE HAGA LO PROPIO PARA SUBSANAR Y SUSTITUIR LO QUE SE REQUIERA Y QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE, SE PUEDA CONTAR CON UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, PARA NO DEJAR EN INDEFENSIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN LA VOLUNTAD DE COALIGARSE EN ESTA EXPRESIÓN POLÍTICA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL DIPUTADO LIC. PABLO ARREOLA ORTEGA, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON EL DEBIDO RESPETO PARA EL SEÑOR DIPUTADO LIC. PABLO ARREOLA ORTEGA, EN EFECTO ESE DÍA, EL 11 DE MARZO Y EL SIGUIENTE DÍA Y EL DÍA DE AYER, NO SÉ CUANTAS VECES ME HAN PREGUNTADO LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ESA PREGUNTA, DE QUE ¿SI PROCEDERÁ O NO PROCEDERÁ?, DESDE LUEGO AFORTUNADAMENTE A TODOS LAS MIL VECES QUE ME HAN PREGUNTADO, LES HE DICHO QUE ESE ES UN ASUNTO DE LAS COMISIONES QUE TIENEN QUE DICTAMINAR DE MANERA CONJUNTA Y DE LA CUAL SU SERVIDOR NO TIENE NINGUNA PARTICIPACIÓN MÁS QUE EL DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN, PRESENTÁRSELA AL PRESIDENTE PARA QUE ESTE LA PRESENTE AL CONSEJO GENERAL, EN EFECTO MIL VECES ME PREGUNTARON SOBRE ESA SITUACIÓN Y MIL VECES LES CONTESTAMOS QUE NO TENEMOS LA MÁS MÍNIMA ATRIBUCIÓN PARA PODERNOS PRONUNCIAR POR MUCHO QUE NOSOTROS INTERVINIERAMOS O NO EN ESA PARTE. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICO NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 12 HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2004, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS